



**MBA'E APOPY  
AKARAPU'ARÁ**  
SAMBYHYHA  
SECRETARÍA  
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN  
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



**PLAN NACIONAL  
DE DESARROLLO  
CONSTRUYENDO EL  
PARAGUAY DEL 2030**



**TETÃ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**  
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive  
Construyendo el futuro hoy

---

**PROPUESTA PARA ARMONIZACIÓN  
ENTRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO  
Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Octubre 2016**



MBA'E APOPY  
AKARAPU'ARĀ  
SAMBYHYHA  
SECRETARÍA  
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN  
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



---

## Ficha Técnica

José Molinas Vega, Ministro – Secretario Ejecutivo  
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Emiliano Fernández, Viceministro – Coordinador General  
Coordinación General de Crecimiento Económico Inclusivo

Jorge Galeano Robledo, Viceministro – Coordinador General  
Coordinación General de la Gestión Pública del Desarrollo

Lyliana Gayoso, Directora General  
Dirección General de Análisis de Políticas Públicas

Sebastián Codas, Director General  
Dirección General de Gestión por Resultados

Elaboración  
Paul Ervin

Edición  
Lyliana Gayoso  
Sebastián Codas



## Contenido

1. Introducción4
  2. El Plan Nacional de Desarrollo del Paraguay 20307
    - 2.1. Objetivos del PND 20307
    - 2.2. Metas y Estrategias del PND 20307
  3. Los Objetivos de Desarrollo Sustentable 20309
    - 3.1. Objetivos de Desarrollo Sustentable9
    - 3.2. Metas de los Objetivos de Desarrollo Sustentable10
  4. Del PND a los ODS: Metas e Indicadores12
    - Tabla 5: Metas PND a Metas ODS12
    - Tabla 6: Indicador PND a Indicador ODS46
  5. Recomendaciones para incrementar la cobertura de indicadores del PND a los ODS88
    - Consideraciones Especiales90
  6. El Grupo de Trabajo Estadístico91
    - Tabla 7: Evaluación de Indicadores por del Grupo de Trabajo Estadístico92
  7. Conclusión99
- Apéndice A **Error! Bookmark not defined.**
- A1. Archivo de Excel denominado PND a ODS **Error! Bookmark not defined.**



## 1. Introducción

En diciembre del 2014, el Gobierno de Paraguay firmó el Decreto Número 2794, por el cual se adoptó el Plan de Desarrollo Nacional de Paraguay 2030 (PND 2030) como instrumento para coordinar y orientar la política económica, social e internacional, de manera a alcanzar los objetivos de desarrollo del país para el año 2030. A partir del 2013, el PND 2030 se desarrolló en amplia consulta con las partes interesadas de la sociedad, incluyendo los organismos gubernamentales, la sociedad civil, la academia y el sector privado. El mandato constitucional del artículo 177 establece: "El Plan Nacional de Desarrollo será una recomendación para el sector privado y de carácter obligatorio para el sector público." Es así que el Presupuesto General de la Nación del 2015 se ajustaba a las prioridades documentadas en el PND 2030.

El PND 2030 se basa en tres principales ejes estratégicos: 1. Reducción de la pobreza y el desarrollo social; 2. Crecimiento económico inclusivo; y 3. La inclusión de Paraguay en el mundo. Cada uno de estos ejes estratégicos incorpora a su vez cuatro líneas: (i) Igualdad de Oportunidades, (ii) Gestión Pública Transparente y Eficiente, (iii) Ordenamiento Territorial, y (iv) Sostenibilidad Ambiental. La interacción de los 3 ejes estratégicos con las 4 líneas mencionadas, resultan en 12 objetivos que orientaran las políticas públicas para construir el Paraguay previsto en el Plan Nacional de Desarrollo para el año 2030. Además, estos 12 objetivos se han traducido a 72 metas monitoreadas por una propuesta de 91 indicadores. De formar adicional, el PND incluye estrategias en las secciones de “como lo haremos” por cada objetivo. Estas han sido incluidas en la evaluación final del análisis de concordancia entre el PND y los ODS.

Tras la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2030, los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) fueron acordados por 193 países miembros de las Naciones Unidas, en septiembre del 2015. Paraguay fue uno de los 193 países miembros. Los ODS buscan abordar las causas fundamentales de la pobreza, aumentar el crecimiento económico, y cumplir con la salud, y



las necesidades sociales, al tiempo de proteger el medio ambiente. Los ODS consisten en 17 objetivos globales fundamentales traducidos a 169 metas supervisadas por una propuesta de 230 indicadores.<sup>1</sup>

Tanto el Plan Nacional de Desarrollo 2030 como los ODS adoptados por Paraguay proporcionan una serie de objetivos de desarrollo que el país debe de alcanzar para el año 2030. Para asegurarse de que las acciones que permitan alcanzar los objetivos de desarrollo sean implementadas y monitoreadas adecuadamente, surge la necesidad de una evaluación del grado de concordancia entre el PND 2030 y los ODS. Mientras que un análisis preliminar realizado ha sugerido que existe un alto grado de concordancia entre los dos instrumentos de desarrollo, sin embargo, se requiere de una evaluación más completa del nivel de concordancia a varios niveles: objetivos, metas e indicadores. Este análisis además permitirá identificar las áreas en las que deberá ser necesario desarrollar una mayor capacidad estadística.

Este documento presenta la evaluación final del análisis de relacionamiento entre los ODS y el PND. Además de presentar un análisis a nivel de metas, en el cual se incluye el contenido de la sección de “como lo haremos” del PND, este reporte muestra como los indicadores del PND y los ODS están relacionados y provee recomendaciones para el monitoreo del PND, así como también recomendaciones para la compilación de indicadores existentes de los ODS en vistas a la preparación para incrementar la capacidad estadística del país, en cuanto la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas divulgue los metadatos actualizados.

Para mantener la coherencia en la siguiente evaluación del grado de conformidad entre el PND 2030 y los ODS se determinan definiciones de objetivos, metas e indicadores, los cuales pueden diferir en uso en el PND 2030 y los ODS. Las siguientes definiciones se utilizan a lo largo de este documento:

- **Los objetivos:** se definen como los objetivos de más alto nivel.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Ver “The Sustainable Development Goals Website” para mayor información.



- **Las metas:** se definen como las metas o estrategias más pequeñas dentro de los objetivos de desarrollo más amplios.<sup>3</sup>
- **Los indicadores:** se definen como los resultados medidos observados utilizados para monitorear el progreso hacia los objetivos de largo alcance.

El documento comienza con una evaluación de la situación actual del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y esboza los objetivos, metas, y estrategias establecidos en el plan, así como también los indicadores de monitoreo. La sección 3 describe los objetivos y metas para los objetivos de desarrollo sostenible. La sección 4 presenta el emparejamiento entre el PND y los ODS a nivel de meta e indicadores. La sección 5 presenta las recomendaciones para mejorar los indicadores de monitoreo del PND que pueden ser utilizados simultáneamente para el monitoreo de los ODS. La sección 6 provee de los detalles del trabajo realizado por el grupo de trabajo STP – DGEEC, así como los esfuerzos para desarrollar los indicadores. Finalmente, la sección 7 concluye.

<sup>2</sup> En el PND 2030, estos objetivos son denominados ejes estratégicos.

<sup>3</sup> En el PND 2030, estas metas son denominadas estrategias.



## 2. El Plan Nacional de Desarrollo del Paraguay 2030

El Plan de Desarrollo Nacional de Paraguay 2030 (PND 2030) se adoptó por ley en diciembre del 2014. Este plan enumera una serie de objetivos y metas, acordados por las agencias gubernamentales, la sociedad civil, la academia y el sector privado, para guiar las políticas económica, social, así como también la política internacional de manera a alcanzar los objetivos de desarrollo del país para el año 2030. A continuación, se realiza una breve descripción de los objetivos y metas contenidos en este plan.

### 2.1. Objetivos del PND 2030

El PND 2030 consiste de 12 objetivos primordiales. La Tabla 1 más abajo provee una lista de estos objetivos.

**Tabla 1: Objetivos del PND 2030**

Nro.	Objetivo
1.1	Desarrollo social equitativo
1.2	Servicios sociales de calidad
1.3	Desarrollo local participativo
1.4	Hábitat adecuado y sostenible
2.1	Empleo y seguridad social
2.2	Competitividad e innovación
2.3	Regionalización y diversificación productiva
2.4	Valorización del capital ambiental
3.1	Igualdad de oportunidades en un mundo globalizado
3.2	Atracción de inversiones, comercio exterior e imagen país
3.3	Integración económica regional
3.4	Sostenibilidad del hábitat global

### 2.2. Metas y Estrategias del PND 2030

El PND 2030 contiene un total de 72 estrategias. Cada estrategia se enmarca a un objetivo. La Tabla 2 a continuación muestra el número de metas dentro de cada objetivo. En base a esta tabla, se puede observar que el objetivo número 1.1, "Desarrollo social equitativo", contiene la mayoría de las metas con un total de 13, mientras que el objetivo número 2.4, "Valorización del capital ambiental",



contiene el menor número de metas con un total de 2. Adicionalmente, se ha enfatizado significativamente los objetivos: 2. “Competitividad e innovación”, 1.1, “Desarrollo social equitativo”, y 1.2, “Servicios sociales de calidad”, desde la perspectiva del delineamiento de las estrategias del PND 2030.

**Tabla 2: Número de Metas por cada uno de los Objetivos del PND 2030**

Objetivo PND Nro.	Número de Metas	Número de Estrategias ("Como lo haremos")
1.1	13	55
1.2	10	37
1.3	4	6
1.4	6	10
2.1	5	12
2.2	9	72
2.3	4	8
2.4	2	11
3.1	5	5
3.2	4	13
3.3	5	11
3.4	5	7
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>247</b>





### 3. Los Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron acordados por 193 países miembros de las Naciones Unidas, en septiembre de 2015. Los ODS constan de 17 objetivos globales traducidos a 169 metas supervisadas por 230 indicadores propuestos. Los ODS fueron diseñados para promover la acción nacional y la cooperación internacional para mejorar en las áreas de desarrollo sostenible para el año 2030.

#### 3.1. Objetivos de Desarrollo Sustentable

A continuación, la Tabla 3 presenta la lista de los objetivos del desarrollo sustentable.

**Tabla 3: Objetivos de Desarrollo Sustentable**

Nro.	Objetivo
1	<b>Pobreza</b> - Acabar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.
2	<b>Hambre y seguridad alimentaria</b> - Erradicación del hambre, lograr la seguridad alimentaria y una mejor nutrición y promover la agricultura sostenible.
3	<b>Buena Salud y Bienestar</b> - Asegurar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4	<b>Educación</b> - Garantizar una educación de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5	<b>La igualdad de género y el empoderamiento</b> - Lograr la igualdad de género y la autonomía de todas las mujeres y niñas.
6	<b>Agua y Saneamiento</b> - Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7	<b>Energía</b> - Garantizar el acceso a una energía accesible, fiable, sostenible y limpia para todos.
8	<b>Crecimiento Económico</b> - Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9	<b>Infraestructura, Industrialización</b> - Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10	<b>Inequidad</b> - Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11	<b>Ciudades</b> - Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12	<b>Consumo y producción sustentables</b> - Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13	<b>Cambio Climático</b> - Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14	<b>Océanos</b> - Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos



	para el desarrollo sostenible.
15	<b>Biodiversidad, Forestación, Deforestación</b> - Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16	<b>Paz y Justicia</b> - Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17	<b>Alianzas</b> - Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

### 3.2. Metas de los Objetivos de Desarrollo Sustentable

Los ODS constan de 169 metas en total. Cada meta hace referencia a un objetivo. La Tabla 4 muestra el número de metas dentro de cada objetivo. En base a esta tabla se puede observar que el objetivo número 17, "Alianzas" contiene la mayoría de las metas con un total de 19, mientras que los objetivos número 7 y 13, "Energía" y "Cambio Climático", respectivamente, contienen el menor número de metas, con un total de 5.

Tabla 4: Número de Metas enmarcadas en los ODS

Objetivo ODS Nro.	Número de Metas
1	7
2	8
3	13
4	10
5	9
6	8
7	5
8	12
9	8
10	10
11	10
12	11
13	5
14	10
15	12
16	12
17	19
<b>Total</b>	<b>169</b>



**MBA'E APOPY  
AKARAPU'ARÁ**  
SAMBYHYHA  
SECRETARÍA  
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN  
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



**PLAN NACIONAL  
DE DESARROLLO  
CONSTRUYENDO EL  
PARAGUAY DEL 2030**

**TETÃ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**  
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive  
Construyendo el futuro hoy

---



#### 4. Del PND a los ODS: Metas e Indicadores

En esta sección se presenta el análisis de concordancia o el nivel de emparejamiento entre las metas e indicadores del PND y los ODS. La Tabla 5 presenta el match a nivel de metas, en tanto que la Tabla 6 presenta el match entre los indicadores PND y ODS. Una discusión sobre las tablas es realizada en la siguiente sección.

**Tabla 5: Metas PND a Metas ODS**

Metas PND	Metas ODS
<b>1.1.0.1 - Universalizar el acceso a la identidad de las personas en el país.</b>	1.4 - De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
<b>1.1.0.1 - Universalizar el acceso a la identidad de las personas en el país.</b>	16.9 - De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
<b>1.1.0.2 - Erradicar la pobreza extrema de hombres y mujeres.</b>	1.1 - De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)
<b>1.1.0.2 - Erradicar la pobreza extrema de hombres y mujeres.</b>	1.2 - De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
<b>1.1.0.3 - Reducir en 90% la desnutrición crónica infantil, con énfasis en grupos vulnerables.</b>	2.1 - De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
<b>1.1.0.3 - Reducir en 90% la desnutrición crónica infantil, con énfasis en grupos vulnerables.</b>	2.2 - De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
<b>1.1.0.4 - Reducir en 75% la mortalidad materna.</b>	3.1 - De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
<b>1.1.0.5 - Reducir en 70% la mortalidad infantil.</b>	3.2 - De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los



	países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos
<b>1.1.0.6 - Aumentar a 70% la cobertura de educación inicial.</b>	4.2 - De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
<b>1.1.0.6 - Aumentar a 70% la cobertura de educación inicial.</b>	4.2 - De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
<b>1.1.0.7 - Universalizar la educación preescolar.</b>	4.2 - De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
<b>1.1.0.8 - Aumentar 5 veces la escolaridad promedio de la población indígena.</b>	4.1 - De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
<b>1.1.0.8 - Aumentar 5 veces la escolaridad promedio de la población indígena.</b>	4.5 - De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
<b>1.1.0.9 - Universalizar el alfabetismo en la población indígena.</b>	4.6 - De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
<b>1.1.0.10 - Universalizar la cobertura de la educación escolar básica.</b>	4.1 - De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
<b>1.1.0.10 - Universalizar la cobertura de la educación escolar básica.</b>	4.5 - De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
<b>1.1.0.11 - Aumentar la cobertura de educación media al 92% (tasa bruta de matriculación en educación media), con énfasis en poblaciones vulnerables.</b>	4.1 - De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
<b>1.1.0.11 - Aumentar la cobertura de educación media al 92% (tasa bruta de matriculación en educación media), con énfasis en</b>	4.5 - De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos



<b>poblaciones vulnerables.</b>	indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
<b>1.1.0.12 - Universalizar la alfabetización en adolescentes y adultos.</b>	4.6 - De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
<b>1.1.0.13 - Aumentar en 75% la participación de las mujeres en el mundo laboral formal en igualdad de condiciones.</b>	5.1 - Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
<b>1.1.0.13 - Aumentar en 75% la participación de las mujeres en el mundo laboral formal en igualdad de condiciones.</b>	5.5 - Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
<b>1.1.0.13 - Aumentar en 75% la participación de las mujeres en el mundo laboral formal en igualdad de condiciones.</b>	8.5 - De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
<b>1.1.1.2 - Mejorar el uso del espacio rural, incluyendo esquemas de acceso a la tierra productiva para el manejo sostenible del territorio.</b>	12.1 - Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo
<b>1.1.1.8 - Capacitar a sectores vulnerables para capturar oportunidades de empleo en los sectores más dinámicos de la economía rural y urbana.</b>	8.5 - De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
<b>1.1.1.10 - Mejorar la capacidad de acceso y promoción del empleo de jóvenes en situación de pobreza o vulnerabilidad mediante el despliegue de programas de educación técnica y vocacional como a través de la formación agropecuaria y en oficios de alta demanda (por ejemplo, en el área de construcción, servicios mecánicos, operadores de maquinarias, entre otras).</b>	8.6 - De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
<b>1.1.1.12 - Incorporar tecnología en grupos vulnerables para apoyar las condiciones de desarrollo social y económico.</b>	4.4 - De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
<b>1.1.1.12 - Incorporar tecnología en grupos vulnerables para apoyar las condiciones de desarrollo social</b>	9.c - Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos



y económico.	adelantados de aquí a 2020
<b>1.1.3.2 - Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, planes, programas, proyectos y normativas de las instituciones públicas que promuevan la igualdad real y efectiva.</b>	5.1 - Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
<b>1.1.3.2 - Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, planes, programas, proyectos y normativas de las instituciones públicas que promuevan la igualdad real y efectiva.</b>	5.5 - Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
<b>1.1.3.2 - Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, planes, programas, proyectos y normativas de las instituciones públicas que promuevan la igualdad real y efectiva.</b>	5.c - Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
<b>1.1.3.3 - Asegurar la participación y el empoderamiento de las mujeres promoviendo y fortaleciendo su inserción y protagonismo en los ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales.</b>	10.2 - De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
<b>1.1.3.6 - Promover el acceso equitativo y participativo en igualdad de condiciones para mujeres y hombres, a las estructuras de poder y los procesos de toma de decisiones.</b>	16.3 - Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
<b>1.1.3.6 - Promover el acceso equitativo y participativo en igualdad de condiciones para mujeres y hombres, a las estructuras de poder y los procesos de toma de decisiones.</b>	16.7 - Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
<b>1.1.3.6 - Promover el acceso equitativo y participativo en igualdad de condiciones para mujeres y hombres, a las estructuras de poder y los procesos de toma de decisiones.</b>	16.b - Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
<b>1.1.3.6 - Promover el acceso equitativo y participativo en</b>	5.a - Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la



**igualdad de condiciones para mujeres y hombres, a las estructuras de poder y los procesos de toma de decisiones.**

propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

**1.1.4.2 - Proporcionar atención oportuna a niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos (en situación de pobreza, en situación de calle, con discapacidad, víctimas de explotación laboral y sexual, objeto de violencia y maltrato).**

5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

**1.1.4.2 - Proporcionar atención oportuna a niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos (en situación de pobreza, en situación de calle, con discapacidad, víctimas de explotación laboral y sexual, objeto de violencia y maltrato).**

5.3 - Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

**1.1.4.2 - Proporcionar atención oportuna a niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos (en situación de pobreza, en situación de calle, con discapacidad, víctimas de explotación laboral y sexual, objeto de violencia y maltrato).**

16.1 - Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

**1.1.4.2 - Proporcionar atención oportuna a niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos (en situación de pobreza, en situación de calle, con discapacidad, víctimas de explotación laboral y sexual, objeto de violencia y maltrato).**

16.2 - Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

**1.1.4.6 - Incorporar la educación de la sexualidad en la educación formal y no formal e impulsar programas de prevención para reducir la alta tasa de embarazos adolescentes.**

3.7 - De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales





<b>1.1.4.6 - Incorporar la educación de la sexualidad en la educación formal y no formal e impulsar programas de prevención para reducir la alta tasa de embarazos adolescentes.</b>	5.6 - Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
<b>1.1.4.7 - Fortalecer y desconcentrar la gestión de los programas de prevención, sensibilización y atención oportuna para la erradicación del trabajo infantil y su extensión a otras formas de trabajo.</b>	8.7 - Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas
<b>1.1.5.2 - Lograr la inclusión socioeconómica de jóvenes a través de un modelo de intervención social que permita el desarrollo personal y comunitario a partir del acceso a ayudas económicas a estudiantes para educación, formación y capacitación laboral, prioritariamente a los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad.</b>	8.b - De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo
<b>1.1.6.2 - Valoración de recursos naturales, construcción de caminos, apoyo a la generación de ingresos, preparación y respuesta a emergencias.</b>	8.4 - Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
<b>1.1.6.2 - Valoración de recursos naturales, construcción de caminos, apoyo a la generación de ingresos, preparación y respuesta a emergencias.</b>	12.2 - De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
<b>1.2.0.1 - Alcanzar los estándares internacionales de calidad educativa (universalización del nivel 2 en prueba PISA y promedio en nivel 3 o más).</b>	4.1 - De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
<b>1.2.0.1 - Alcanzar los estándares internacionales de calidad educativa (universalización del nivel 2 en prueba PISA y promedio en nivel 3 o más).</b>	4.1 - De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
<b>1.2.0.2 - Aumentar la esperanza de</b>	3.3 - De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la



<b>vida al nacer a 79 años.</b>	tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
<b>1.2.0.2 - Aumentar la esperanza de vida al nacer a 79 años.</b>	3.4 - De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
<b>1.2.0.2 - Aumentar la esperanza de vida al nacer a 79 años.</b>	3.5 - Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
<b>1.2.0.2 - Aumentar la esperanza de vida al nacer a 79 años.</b>	3.a - Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda
<b>1.2.0.2 - Aumentar la esperanza de vida al nacer a 79 años.</b>	3.b - Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
<b>1.2.0.2 - Aumentar la esperanza de vida al nacer a 79 años.</b>	3.c - Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
<b>1.2.0.2 - Aumentar la esperanza de vida al nacer a 79 años.</b>	3.d - Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial
<b>1.2.0.3 - Disminuir en 50% las muertes por enfermedades no contagiosas.</b>	3.4 - De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
<b>1.2.0.3 - Disminuir en 50% las muertes por enfermedades no contagiosas.</b>	3.4 - De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
<b>1.2.0.4 - Disminuir en 50% la tasa de obesidad de la población.</b>	3.4 - De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar



<b>1.2.0.5 - Reducir en 75% la tasa de homicidios dolosos.</b>	16.1 - Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
<b>1.2.0.6 - Reducir en 50% la tasa de muertes por accidentes de tránsito.</b>	3.6 - De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
<b>1.2.0.7 - Disminuir en 50% la tasa de suicidios.</b>	3.4 - De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
<b>1.2.0.8 - Aumentar la proporción de funcionarios públicos incorporados o promocionados con criterio de méritos y aptitudes.</b>	12.7 - Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales
<b>1.2.0.9 - Aumentar el acceso a información pública y trámites por medio de redes electrónicas.</b>	16.1 - Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
<b>1.2.0.9 - Aumentar el acceso a información pública y trámites por medio de redes electrónicas.</b>	17.16 - Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo
<b>1.2.0.10 - Mejora del sistema estadístico nacional por encima de 85 puntos en el índice internacional de capacidad estadística.</b>	17.16 - Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo
<b>1.2.0.10 - Mejora del sistema estadístico nacional por encima de 85 puntos en el índice internacional de capacidad estadística.</b>	17.18 - De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales
<b>1.2.0.10 - Mejora del sistema estadístico nacional por encima de 85 puntos en el índice internacional de capacidad estadística.</b>	17.19 - De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo
<b>1.2.1.2 - Mejorar la calidad de la educación a través del fortalecimiento de las capacidades docentes e institucionales y la adecuación curricular para mejorar los resultados en el</b>	4.c - De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo



<b>aprendizaje.</b>	
<b>1.2.1.6 - Mejorar las condiciones de acceso, permanencia y promoción para la inclusión de personas con discapacidad al sistema educativo nacional.</b>	4.a - Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
<b>1.2.2.1 - Incrementar progresivamente la inversión en salud hasta lograr la universalidad de la atención, así como mejorar la eficiencia y eficacia del gasto.</b>	3.8 - Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
<b>1.2.2.9 - Desarrollar las acciones en un marco de transparencia y control de la corrupción, promoviendo la contraloría ciudadana y las rendiciones de cuentas.</b>	16.5 - Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
<b>1.2.3.1 - Intervenir en las condiciones sociales y ambientales que explican la ocurrencia de delitos y/o la sensación de inseguridad.</b>	11.7 - De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
<b>1.2.3.4 - Mejorar las iniciativas para auxiliar y apoyar a víctimas de delitos violentos.</b>	5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
<b>1.2.3.8 - Capacitar y especializar a los agentes de la seguridad, de la justicia, y operadores del sistema penitenciario.</b>	16.3 - Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
<b>1.3.0.1 - Mejorar condiciones de los asentamientos precarios a través de un proceso de ordenamiento y mejora urbanística adecuada.</b>	11.1 - De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
<b>1.3.0.1 - Mejorar condiciones de los asentamientos precarios a través de un proceso de ordenamiento y mejora urbanística adecuada.</b>	11.7 - De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
<b>1.3.0.2 - Descentralización de la gestión de las políticas públicas.</b>	11.3 - De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
<b>1.3.0.2 - Descentralización de la gestión de las políticas públicas.</b>	1.a - Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios



	suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
<b>1.3.0.2 - Descentralización de la gestión de las políticas públicas.</b>	1.b - Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza
<b>1.3.0.3 - Ordenamiento territorial a nivel municipal que determine el uso del suelo rural y urbano considerando los efectos económicos, sociales, culturales y ambientales, de forma a contar con una densidad poblacional adecuada que facilite la provisión de servicios públicos con eficiencia.</b>	11.3 - De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
<b>1.3.0.3 - Ordenamiento territorial a nivel municipal que determine el uso del suelo rural y urbano considerando los efectos económicos, sociales, culturales y ambientales, de forma a contar con una densidad poblacional adecuada que facilite la provisión de servicios públicos con eficiencia.</b>	11.a - Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional
<b>1.3.0.4 - Rendición de cuentas periódicas de todos los niveles de gobierno.</b>	16.6 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
<b>1.3.1.2 - Crear y fortalecer los Consejos de Desarrollo a nivel municipal y departamental que coordinen acciones en torno a una agenda de desarrollo local sostenible. Los consejos de desarrollo contarán con representantes de instituciones del gobierno central, el sector privado y la sociedad civil que coordinarán con las autoridades sub-nacionales.</b>	12.1 - Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo
<b>1.3.1.2 - Crear y fortalecer los Consejos de Desarrollo a nivel</b>	17.14 - Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible



---

**municipal y departamental que coordinen acciones en torno a una agenda de desarrollo local sostenible. Los consejos de desarrollo contarán con representantes de instituciones del gobierno central, el sector privado y la sociedad civil que coordinarán con las autoridades sub-nacionales.**

---

**1.3.1.2 - Crear y fortalecer los Consejos de Desarrollo a nivel municipal y departamental que coordinen acciones en torno a una agenda de desarrollo local sostenible. Los consejos de desarrollo contarán con representantes de instituciones del gobierno central, el sector privado y la sociedad civil que coordinarán con las autoridades sub-nacionales.**

17.15 - Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible

---

**1.3.1.2 - Crear y fortalecer los Consejos de Desarrollo a nivel municipal y departamental que coordinen acciones en torno a una agenda de desarrollo local sostenible. Los consejos de desarrollo contarán con representantes de instituciones del gobierno central, el sector privado y la sociedad civil que coordinarán con las autoridades sub-nacionales.**

17.2 - Los países desarrollados para cumplir cabalmente sus compromisos de asistencia oficial para el desarrollo, en particular el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD/INB) a los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del INB a la AOD a los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de AOD considerara la posibilidad de fijar una meta de destinar al menos el 0,20% del INB a la AOD a los países menos adelantados

---

**1.3.1.2 - Crear y fortalecer los Consejos de Desarrollo a nivel municipal y departamental que coordinen acciones en torno a una agenda de desarrollo local sostenible. Los consejos de desarrollo contarán con representantes de instituciones del gobierno central, el sector privado y la sociedad civil que coordinarán con las autoridades sub-nacionales.**

17.3 - Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo



<b>1.3.1.2 - Crear y fortalecer los Consejos de Desarrollo a nivel municipal y departamental que coordinen acciones en torno a una agenda de desarrollo local sostenible. Los consejos de desarrollo contarán con representantes de instituciones del gobierno central, el sector privado y la sociedad civil que coordinarán con las autoridades sub-nacionales.</b>	17.7 - Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo
<b>1.3.1.2 - Crear y fortalecer los Consejos de Desarrollo a nivel municipal y departamental que coordinen acciones en torno a una agenda de desarrollo local sostenible. Los consejos de desarrollo contarán con representantes de instituciones del gobierno central, el sector privado y la sociedad civil que coordinarán con las autoridades sub-nacionales.</b>	17.9 - Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular
<b>1.3.1.2 - Crear y fortalecer los Consejos de Desarrollo a nivel municipal y departamental que coordinen acciones en torno a una agenda de desarrollo local sostenible. Los consejos de desarrollo contarán con representantes de instituciones del gobierno central, el sector privado y la sociedad civil que coordinarán con las autoridades sub-nacionales.</b>	10.b - Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales
<b>1.4.0.1 - Reducir en 70% el déficit habitacional.</b>	1.4 - De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
<b>1.4.0.1 - Reducir en 70% el déficit habitacional.</b>	11.1 - De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales



<b>1.4.0.1 - Reducir en 70% el déficit habitacional.</b>	11.1 - De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
<b>1.4.0.2 - Universalizar el acceso a agua potable (agua corriente segura domiciliaria).</b>	1.4 - De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
<b>1.4.0.2 - Universalizar el acceso a agua potable (agua corriente segura domiciliaria).</b>	3.9 - De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo
<b>1.4.0.2 - Universalizar el acceso a agua potable (agua corriente segura domiciliaria).</b>	6.1 - De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
<b>1.4.0.2 - Universalizar el acceso a agua potable (agua corriente segura domiciliaria).</b>	6.3 - De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
<b>1.4.0.3 - Universalizar el acceso a saneamiento mejorado.</b>	1.4 - De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
<b>1.4.0.3 - Universalizar el acceso a saneamiento mejorado.</b>	3.9 - De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo
<b>1.4.0.3 - Universalizar el acceso a saneamiento mejorado.</b>	6.2 - De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
<b>1.4.0.4 - Universalizar el acceso a energía eléctrica de calidad.</b>	1.4 - De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación





<b>1.4.0.4 - Universalizar el acceso a energía eléctrica de calidad.</b>	7.1 - De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
<b>1.4.0.5 - Reducir en 95% las muertes atribuibles a la contaminación del aire.</b>	3.9 - De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo
<b>1.4.0.5 - Reducir en 95% las muertes atribuibles a la contaminación del aire.</b>	11.6 - De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
<b>1.4.0.5 - Reducir en 95% las muertes atribuibles a la contaminación del aire.</b>	11.6 - De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
<b>1.4.0.6 - Universalizar la disposición y manejo de residuos urbanos e industriales.</b>	1.4 - De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
<b>1.4.0.6 - Universalizar la disposición y manejo de residuos urbanos e industriales.</b>	11.6 - De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
<b>1.4.0.6 - Universalizar la disposición y manejo de residuos urbanos e industriales.</b>	12.5 - De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
<b>1.4.1.5 - Mejorar la calidad del agua a través del control de los servicios de suministro y tratamiento.</b>	6.5 - De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
<b>1.4.1.5 - Mejorar la calidad del agua a través del control de los servicios de suministro y tratamiento.</b>	6.6 - De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
<b>1.4.1.6 - Mejorar la eficiencia institucional del sector de agua y saneamiento.</b>	6.4 - De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
<b>1.4.1.6 - Mejorar la eficiencia institucional del sector de agua y saneamiento.</b>	6.5 - De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
<b>1.4.1.6 - Mejorar la eficiencia</b>	6.6 - De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas



<b>institucional del sector de agua y saneamiento.</b>	relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
<b>1.4.1.6 - Mejorar la eficiencia institucional del sector de agua y saneamiento.</b>	6.a - De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización
<b>1.4.1.6 - Mejorar la eficiencia institucional del sector de agua y saneamiento.</b>	6.b - Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento
<b>1.4.1.8 - Promover la adopción de tecnologías limpias y asegurar el control de la calidad del aire especialmente en zonas urbanas.</b>	9.4 - De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
<b>2.1.0.1 - Mantener la tasa de crecimiento del ingreso del 40% de la población de menores ingresos por encima de la tasa promedio de crecimiento de la economía.</b>	10.1 - De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
<b>2.1.0.1 - Mantener la tasa de crecimiento del ingreso del 40% de la población de menores ingresos por encima de la tasa promedio de crecimiento de la economía.</b>	10.1 - De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
<b>2.1.0.2 - Aumentar en 7 veces el promedio nacional de población con estudios terciarios, con énfasis en poblaciones vulnerables.</b>	4.3 - De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
<b>2.1.0.3 - Universalizar la cobertura de la seguridad social.</b>	1.3 - Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
<b>2.1.0.3 - Universalizar la cobertura de la seguridad social.</b>	5.4 - Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
<b>2.1.0.3 - Universalizar la cobertura de la seguridad social.</b>	10.4 - Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
<b>2.1.0.3 - Universalizar la cobertura de la seguridad social.</b>	10.4 - Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
<b>2.1.0.4 - Alcanzar la inclusión financiera del 100% de los hogares.</b>	1.4 - De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los



	servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
<b>2.1.0.4 - Alcanzar la inclusión financiera del 100% de los hogares.</b>	8.1 - Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
<b>2.1.0.5 - 85% de jóvenes de 20-32 años de los quintiles más pobres incluidos en programas de capacitación laboral.</b>	4.3 - De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
<b>2.1.0.5 - 85% de jóvenes de 20-32 años de los quintiles más pobres incluidos en programas de capacitación laboral.</b>	4.4 - De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
<b>2.1.0.5 - 85% de jóvenes de 20-32 años de los quintiles más pobres incluidos en programas de capacitación laboral.</b>	8.6 - De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
<b>2.1.2.1 - Impulsar la formalización, la participación laboral y el empleo.</b>	8.5 - De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
<b>2.1.2.4 - Fortalecer las instancias de control del cumplimiento de normativas laborales.</b>	8.8 - Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
<b>2.1.2.5 - Asegurar la equidad en los ingresos laborales entre hombres y mujeres.</b>	5.1 - Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
<b>2.1.2.5 - Asegurar la equidad en los ingresos laborales entre hombres y mujeres.</b>	10.3 - Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
<b>2.1.3.1 - Regular y ampliar el acceso al seguro social del trabajador sin discriminaciones.</b>	5.4 - Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
<b>2.1.3.2 - Fortalecer la inclusión financiera a través de programas de crédito, ahorro y ayuda solidaria.</b>	9.3 - Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
<b>2.1.3.2 - Fortalecer la inclusión financiera a través de programas de crédito, ahorro y ayuda solidaria.</b>	8.a - Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos



Adelantados en Materia de Comercio

<b>2.2.0.1 - Tasa de crecimiento promedio del PIB de 6,8%.</b>	8.1 - Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
<b>2.2.0.1 - Tasa de crecimiento promedio del PIB de 6,8%.</b>	8.1 - Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
<b>2.2.0.2 - Consolidar una red de transporte multimodal eficiente (fluvial, aéreo, terrestre, ferroviario) que disminuya los costos logísticos promedios a niveles competitivos internacionalmente.</b>	11.2 - De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
<b>2.2.0.3 - Mantener bajas tasas de inflación (de acuerdo al objetivo definido) y con reducida volatilidad.</b>	17.13 - Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas
<b>2.2.0.2 - Consolidar una red de transporte multimodal eficiente (fluvial, aéreo, terrestre, ferroviario) que disminuya los costos logísticos promedios a niveles competitivos internacionalmente.</b>	11.2 - De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
<b>2.2.0.2 - Consolidar una red de transporte multimodal eficiente (fluvial, aéreo, terrestre, ferroviario) que disminuya los costos logísticos promedios a niveles competitivos internacionalmente.</b>	11.2 - De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
<b>2.2.0.2 - Consolidar una red de transporte multimodal eficiente (fluvial, aéreo, terrestre, ferroviario) que disminuya los costos logísticos promedios a niveles competitivos internacionalmente.</b>	11.2 - De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
<b>2.2.0.4 - Alcanzar el 90% de formalización de la actividad económica en los principales sectores, logrando asimismo un incremento en recaudaciones</b>	8.3 - Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso



fiscales que permita una presión tributaria de aproximadamente el 18% del PIB.	a servicios financieros
<b>2.2.0.4 - Alcanzar el 90% de formalización de la actividad económica en los principales sectores, logrando asimismo un incremento en recaudaciones fiscales que permita una presión tributaria de aproximadamente el 18% del PIB.</b>	17.1 - Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
<b>2.2.0.5 - Contar con al menos 1 universidad paraguaya ubicada entre las primeras 400 a nivel mundial (en cualquiera de los 3 rankings más utilizados).</b>	9.5 - Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo
<b>2.2.0.6 - Aumentar al 80% el uso de internet de banda ancha –o tecnología equivalente-.</b>	1.4 - De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
<b>2.2.0.6 - Aumentar al 80% el uso de internet de banda ancha –o tecnología equivalente-.</b>	4.4 - De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
<b>2.2.0.6 - Aumentar al 80% el uso de internet de banda ancha –o tecnología equivalente-.</b>	17.6 - Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología
<b>2.2.0.6 - Aumentar al 80% el uso de internet de banda ancha –o tecnología equivalente-.</b>	17.8 - Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones
<b>2.2.0.6 - Aumentar al 80% el uso de internet de banda ancha –o tecnología equivalente-.</b>	5.b - Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer
<b>2.2.0.6 - Aumentar al 80% el uso</b>	9.c - Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la



<b>de internet de banda ancha –o tecnología equivalente-</b>	información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
<b>2.2.0.7 - Regularizar la tenencia de la tierra por medio de un catastro fiable que incluya también a todos los beneficiarios de la reforma agraria en las últimas décadas, ceñido a un estricto cumplimiento de la Ley.</b>	1.4 - De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
<b>2.2.0.7 - Regularizar la tenencia de la tierra por medio de un catastro fiable que incluya también a todos los beneficiarios de la reforma agraria en las últimas décadas, ceñido a un estricto cumplimiento de la Ley.</b>	5.a - Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
<b>2.2.0.8 - Quintuplicar el número de patentes de invenciones nacionales.</b>	9.5 - Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo
<b>2.2.0.9 - Asegurar la transparencia del gasto público en los tres niveles de gobierno y en los tres Poderes del Estado.</b>	16.6 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
<b>2.2.0.9 - Asegurar la transparencia del gasto público en los tres niveles de gobierno y en los tres Poderes del Estado.</b>	16.6 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
<b>2.2.1.1 - Profundizar las políticas tendientes a la estabilidad macroeconómica: estabilidad del nivel de precios, equilibrio fiscal y de balanza de pagos, estabilidad de los precios relativos claves como el tipo de cambio y tasas de interés.</b>	10.5 - Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos
<b>2.2.1.1 - Profundizar las políticas tendientes a la estabilidad macroeconómica: estabilidad del nivel de precios, equilibrio fiscal y de balanza de pagos, estabilidad de los precios relativos claves como el tipo de cambio y tasas de interés.</b>	17.13 - Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas



<b>2.2.1.1 - Profundizar las políticas tendientes a la estabilidad macroeconómica: estabilidad del nivel de precios, equilibrio fiscal y de balanza de pagos, estabilidad de los precios relativos claves como el tipo de cambio y tasas de interés.</b>	17.4 - Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo
<b>2.2.1.1 - Profundizar las políticas tendientes a la estabilidad macroeconómica: estabilidad del nivel de precios, equilibrio fiscal y de balanza de pagos, estabilidad de los precios relativos claves como el tipo de cambio y tasas de interés.</b>	2.c - Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos
<b>2.2.2.2 - Infraestructura de transporte: Abarca toda la red de transporte multimodal con sus dispositivos de integración intermodal, ejecutados bajo un plan integrado de inversiones en infraestructura de transporte, política de formación de precios de transporte, estrategias de participación del sector privado y la reorganización y fortalecimiento institucional del sector.</b>	9.a - Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
<b>2.2.3.4 - Construcción de nuevos alimentadores y puestos de distribución para asegurar la transmisión de energía limpia y estable a todo el territorio nacional.</b>	7.3 - De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
<b>2.2.4.4 - Fortalecimiento del rol del CONACYT como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), vinculando proyectos con la visión de desarrollo nacional y articulando las redes de organismos de investigación y desarrollo (I+D) con los sectores académico, social, empresarial y con las redes internacionales.</b>	9.5 - Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo
<b>2.2.4.4 - Fortalecimiento del rol del CONACYT como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia,</b>	17.6 - Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de



<b>Tecnología e Innovación (SNCTI), vinculando proyectos con la visión de desarrollo nacional y articulando las redes de organismos de investigación y desarrollo (I+D) con los sectores académico, social, empresarial y con las redes internacionales.</b>	conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología
<b>2.2.4.6 - Incorporación de herramientas de calidad y seguridad en las empresas, a través de la formación.</b>	12.6 - Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes
<b>2.2.4.9 - Otorgamiento de becas a nivel de grado y postgrado en las mejores instituciones universitarias del mundo, para áreas del conocimiento y las ciencias que sean prioritariamente requeridas para el desarrollo del país.</b>	4.b - De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo
<b>2.2.4.13 - Creación de espacios para desarrollar tecnología e innovación.</b>	9.b - Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
<b>2.2.5.5 - Promoción de actividades compartidas entre sector privado y estado.</b>	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas
<b>2.2.6.1 - Desarrollar la agricultura familiar y la seguridad alimentaria: Acceso a la tierra y creación de condiciones adecuadas para el arraigo y consolidación económica y social de las comunidades rurales de productores familiares.</b>	14.b - Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados
<b>2.2.6.3 - Desarrollar el sector forestal y la provisión de servicios ambientales.</b>	15.2 - De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
<b>2.2.7.9 - Fomentar la investigación y el desarrollo del conocimiento científico y la innovación.</b>	9.5 - Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando





la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo

<b>2.2.8.1 - Impulsar la diversificación productiva tanto del sector primario como industrial, basada en la incorporación de tecnologías y procesos de innovación en la generación de bienes y servicios, poniendo especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas.</b>	8.2 - Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
<b>2.2.9.2 - Desarrollar y gestionar mecanismos de competencia, a través de reglas claras y transparentes, eliminación de privilegios o barreras para la entrada al mercado, y acción no discriminatoria del Gobierno en el régimen tributario, tasas de interés y concesión de subsidios, exceptuando programas especiales para el desarrollo de micro y pequeños productores rurales y urbanos.</b>	17.1 - Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo
<b>2.2.11.1 - Adecuar los órganos de seguridad en base a la identificación de la realidad nacional.</b>	16.1 - Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
<b>2.2.11.1 - Adecuar los órganos de seguridad en base a la identificación de la realidad nacional.</b>	16.2 - Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
<b>2.2.11.1 - Adecuar los órganos de seguridad en base a la identificación de la realidad nacional.</b>	16.3 - Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
<b>2.2.11.1 - Adecuar los órganos de seguridad en base a la identificación de la realidad nacional.</b>	16.4 - De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
<b>2.2.11.1 - Adecuar los órganos de seguridad en base a la identificación de la realidad nacional.</b>	16.5 - Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas



<b>2.2.11.1 - Adecuar los órganos de seguridad en base a la identificación de la realidad nacional.</b>	16.a - Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
<b>2.3.0.1 - Reducir a menos de 3% el rezago potencial de la productividad por hectárea de la agricultura familiar con respecto a la agricultura empresarial</b>	2.3 - De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas
<b>2.3.0.1 - Reducir a menos de 3% el rezago potencial de la productividad por hectárea de la agricultura familiar con respecto a la agricultura empresarial</b>	2.4 - De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo
<b>2.3.0.1 - Reducir a menos de 3% el rezago potencial de la productividad por hectárea de la agricultura familiar con respecto a la agricultura empresarial</b>	2.a - Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados
<b>2.3.0.2 - Reducir a menos de 7% el rezago potencial de los ingresos laborales promedios en la región centro-norte del país (San Pedro, Concepción, Canindeyú, Caazapá y Caaguazú) con respecto al resto de la región oriental.</b>	8.5 - De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
<b>2.3.0.2 - Reducir a menos de 7% el rezago potencial de los ingresos laborales promedios en la región centro-norte del país (San Pedro, Concepción, Canindeyú, Caazapá y Caaguazú) con respecto al resto de la región oriental.</b>	10.4 - Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
<b>2.3.0.3 - Incrementar el consumo de electricidad para uso industrial.</b>	7.1 - De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
<b>2.3.0.4 - Fomentar la creación de MiPyMEs en industrias de servicios y tecnologías.</b>	9.2 - Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con



	las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
<b>2.3.0.4 - Fomentar la creación de MiPyMEs en industrias de servicios y tecnologías.</b>	9.3 - Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
<b>2.4.0.1 - Aumentar en 60% el consumo de energías renovables.</b>	7.1 - De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
<b>2.4.0.1 - Aumentar en 60% el consumo de energías renovables.</b>	7.2 - De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
<b>2.4.0.2 - Reducir en 20% el consumo de combustible fósil.</b>	12.c - Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas
<b>2.4.1.2 - Incorporar tecnologías para la explotación de nuevas fuentes de energía sustentable (incluye energía solar, eólica, biomasa).</b>	7.3 - De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
<b>2.4.1.2 - Incorporar tecnologías para la explotación de nuevas fuentes de energía sustentable (incluye energía solar, eólica, biomasa).</b>	7.a - De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
<b>2.4.1.7 - Fortalecer la capacidad de manejo de los recursos naturales.</b>	8.4 - Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
<b>2.4.1.7 - Fortalecer la capacidad de manejo de los recursos naturales.</b>	12.2 - De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
<b>2.4.1.7 - Fortalecer la capacidad de manejo de los recursos naturales.</b>	12.3 - De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la</b>	2.5 - De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y



<b>biodiversidad.</b>	domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	12.1 - Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	14.4 - De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	14.5 - De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	14.6 - De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	14.7 - De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	15.1 - De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	15.4 - De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin



<b>biodiversidad.</b>	de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	15.5 - Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	15.6 - Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	15.7 - Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	15.8 - De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	15.9 - De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	15.a - Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	15.b - Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	15.c - Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles
<b>2.4.1.11 - Promover el manejo sostenible de los ecosistemas forestales e impulsar actividades de reforestación con fines de protección y de generación de ingreso y disminución del proceso de pérdida y degradación de los bosques nativos.</b>	15.2 - De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
<b>2.4.1.11 - Promover el manejo sostenible de los ecosistemas forestales e impulsar actividades de reforestación con fines de protección y de generación de</b>	12.a - Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles



**ingreso y disminución del proceso de pérdida y degradación de los bosques nativos.**

**3.1.0.1 - Asegurar servicios consulares útiles, eficientes a paraguayos migrantes y propiciar los vínculos culturales paraguayos con sus familiares.**

10.7 - Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

**3.1.0.2 - Ampliar la cobertura territorial y la presencia del país en el mundo, en particular en los países donde existen comunidades crecientes de paraguayos y donde deben promocionarse los productos nacionales y el turismo.**

10.6 - Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones

**3.1.0.2 - Ampliar la cobertura territorial y la presencia del país en el mundo, en particular en los países donde existen comunidades crecientes de paraguayos y donde deben promocionarse los productos nacionales y el turismo.**

10.7 - Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

**3.1.0.2 - Ampliar la cobertura territorial y la presencia del país en el mundo, en particular en los países donde existen comunidades crecientes de paraguayos y donde deben promocionarse los productos nacionales y el turismo.**

16.8 - Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial

**3.1.0.3 - Gestión efectiva de la diáspora paraguaya en el exterior.**

10.7 - Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

**3.1.0.4 - Propiciar la re-incorporación de paraguayos destacados en el exterior, al servicio público, al sector empresarial o científico.**

10.7 - Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

**3.1.0.5 - Potenciar la contribución al desarrollo paraguayo de la comunidad de inmigrantes en Paraguay en forma armónica e integrada.**

10.7 - Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

**3.1.1.4 - Promover la utilización productiva de remesas e implementar programas de apoyo**

17.3 - Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo



para la generación de ingresos y fuentes de trabajo.

<b>3.1.1.4 - Promover la utilización productiva de remesas e implementar programas de apoyo para la generación de ingresos y fuentes de trabajo.</b>	10.c - De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%
<b>3.2.0.1 - Ubicar a Paraguay entre los primeros exportadores mundiales de alimentos, en rubros tales como sésamo, almidón de mandioca, stevia, frutas y hortalizas, soja, carne, etc.</b>	2.a - Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados
<b>3.2.0.1 - Ubicar a Paraguay entre los primeros exportadores mundiales de alimentos, en rubros tales como sésamo, almidón de mandioca, stevia, frutas y hortalizas, soja, carne, etc.</b>	2.b - Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo
<b>3.2.0.1 - Ubicar a Paraguay entre los primeros exportadores mundiales de alimentos, en rubros tales como sésamo, almidón de mandioca, stevia, frutas y hortalizas, soja, carne, etc.</b>	2.a - Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados
<b>3.2.0.1 - Ubicar a Paraguay entre los primeros exportadores mundiales de alimentos, en rubros tales como sésamo, almidón de mandioca, stevia, frutas y hortalizas, soja, carne, etc.</b>	2.a - Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados
<b>3.2.0.1 - Ubicar a Paraguay entre los primeros exportadores mundiales de alimentos, en rubros tales como sésamo, almidón de mandioca, stevia, frutas y hortalizas, soja, carne, etc.</b>	2.a - Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados
<b>3.2.0.1 - Ubicar a Paraguay entre los primeros exportadores mundiales de alimentos, en rubros tales como sésamo, almidón de mandioca, stevia, frutas y hortalizas, soja, carne, etc.</b>	2.a - Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados
<b>3.2.0.2 - Aumentar la exportación de productos y servicios culturales y tecnológicos.</b>	17.11 - Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las



	exportaciones mundiales de aquí a 2020
<b>3.2.0.2 - Aumentar la exportación de productos y servicios culturales y tecnológicos.</b>	17.11 - Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020
<b>3.2.0.3 - Incrementar a al menos 2 millones el número de turistas por año.</b>	8.9 - De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
<b>3.2.0.4 - Disminuir sustancialmente las vulnerabilidades y amenazas de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.</b>	16.4 - De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
<b>3.2.1.7 - Impulsar el trato especial y diferenciado del Paraguay en los regímenes comerciales, así como en la priorización de fondos y proyectos de inversión para la reducción de las asimetrías regionales.</b>	17.5 - Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados
<b>3.2.1.7 - Impulsar el trato especial y diferenciado del Paraguay en los regímenes comerciales, así como en la priorización de fondos y proyectos de inversión para la reducción de las asimetrías regionales.</b>	10.a - Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio
<b>3.2.1.10 - Desarrollar servicios y destinos turísticos accesibles que generen puestos de trabajo y coadyuven a la conservación de los recursos naturales y del patrimonio cultural del país.</b>	12.b - Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
<b>3.3.0.1 - Aumentar los ingresos por venta de energía eléctrica.</b>	7.3 - De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
<b>3.3.0.1 - Aumentar los ingresos por venta de energía eléctrica.</b>	7.b - De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
<b>3.3.0.2 - Hacer del Paraguay el eje de una integración energética regional, aprovechando las potenciales complementariedades</b>	7.3 - De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética





<b>energéticas en la región, garantizando así el uso sostenible y eficiente de los recursos energéticos de cada país.</b>	
<b>3.3.0.2 - Hacer del Paraguay el eje de una integración energética regional, aprovechando las potenciales complementariedades energéticas en la región, garantizando así el uso sostenible y eficiente de los recursos energéticos de cada país.</b>	7.a - De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
<b>3.3.0.2 - Hacer del Paraguay el eje de una integración energética regional, aprovechando las potenciales complementariedades energéticas en la región, garantizando así el uso sostenible y eficiente de los recursos energéticos de cada país.</b>	7.b - De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
<b>3.3.0.3 - Aumentar la capacidad de movimiento portuario.</b>	9.1 - Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
<b>3.3.0.3 - Aumentar la capacidad de movimiento portuario.</b>	9.1 - Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
<b>3.3.0.4 - Incrementar el tiempo disponible de uso de las hidrovías a 365 días al año.</b>	9.1 - Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
<b>3.3.0.5 - Aumentar la transitabilidad de transporte de cargas a todas las cabeceras distritales.</b>	9.1 - Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
<b>3.3.0.5 - Aumentar la transitabilidad de transporte de cargas a todas las cabeceras distritales.</b>	2.a - Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados



<b>3.3.1.1 - Enmarcar la estrategia económica y comercial en el regionalismo abierto con negociaciones a nivel bilateral y de bloques.</b>	17.1 - Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo
<b>3.3.1.1 - Enmarcar la estrategia económica y comercial en el regionalismo abierto con negociaciones a nivel bilateral y de bloques.</b>	17.12 - Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados
<b>3.4.0.1 - Restaurar al menos el 20% de los ecosistemas degradados.</b>	15.2 - De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
<b>3.4.0.1 - Restaurar al menos el 20% de los ecosistemas degradados.</b>	15.3 - De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo
<b>3.4.0.2 - Aumentar los ingresos nacionales por la venta de servicios ambientales.</b>	12.b - Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
<b>3.4.0.3 - Reducir los costos de recuperación ante eventos de desastres causados por efectos climáticos.</b>	1.5 - De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales
<b>3.4.0.3 - Reducir los costos de recuperación ante eventos de desastres causados por efectos climáticos.</b>	11.5 - De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
<b>3.4.0.3 - Reducir los costos de recuperación ante eventos de desastres causados por efectos climáticos.</b>	13.1 - Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
<b>3.4.0.3 - Reducir los costos de recuperación ante eventos de desastres causados por efectos</b>	11.b - De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la



<b>climáticos.</b>	inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
<b>3.4.0.3 - Reducir los costos de recuperación ante eventos de desastres causados por efectos climáticos.</b>	11.c - Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales
<b>3.4.0.4 - Explotar los acuíferos en base a planes ambientales debidamente monitoreados.</b>	15.1 - De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
<b>3.4.0.5 - Aumentar la cobertura de áreas forestales y biomasa protegida.</b>	11.7 - De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
<b>3.4.0.5 - Aumentar la cobertura de áreas forestales y biomasa protegida.</b>	15.1 - De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
<b>3.4.0.5 - Aumentar la cobertura de áreas forestales y biomasa protegida.</b>	15.4 - De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
<b>3.4.0.5 - Aumentar la cobertura de áreas forestales y biomasa protegida.</b>	11.7 - De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
<b>3.4.1.2 - Promover la educación, comunicación y participación ciudadana en el tema del cambio climático.</b>	4.7 - De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
<b>3.4.1.2 - Promover la educación, comunicación y participación ciudadana en el tema del cambio climático.</b>	12.8 - De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza



<b>3.4.1.2 - Promover la educación, comunicación y participación ciudadana en el tema del cambio climático.</b>	13.3 - Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
<b>3.4.1.4 - Gestionar conocimiento y tecnología para hacer frente a los problemas ocasionados por el cambio climático y de este modo reducir los riesgos de desastres y aumentar la resiliencia de las comunidades.</b>	13.2 - Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
<b>3.4.1.4 - Gestionar conocimiento y tecnología para hacer frente a los problemas ocasionados por el cambio climático y de este modo reducir los riesgos de desastres y aumentar la resiliencia de las comunidades.</b>	13.3 - Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
<b>3.4.1.4 - Gestionar conocimiento y tecnología para hacer frente a los problemas ocasionados por el cambio climático y de este modo reducir los riesgos de desastres y aumentar la resiliencia de las comunidades.</b>	13.a - Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible
<b>3.4.1.4 - Gestionar conocimiento y tecnología para hacer frente a los problemas ocasionados por el cambio climático y de este modo reducir los riesgos de desastres y aumentar la resiliencia de las comunidades.</b>	13.b - Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas
<b>3.4.1.5 - Conservar el patrimonio estratégico, biológico y cultural, a través del control de cuencas y terrenos protegidos (parques nacionales, yacimientos estratégicos, cuencas hídricas, áreas de recarga de aguas subterráneas).</b>	6.3 - De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
<b>3.4.1.5 - Conservar el patrimonio estratégico, biológico y cultural, a través del control de cuencas y terrenos protegidos (parques</b>	6.5 - De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda



nacionales, yacimientos  
estratégicos, cuencas hídricas,  
áreas de recarga de aguas  
subterráneas).

<p><b>3.4.1.5 - Conservar el patrimonio estratégico, biológico y cultural, a través del control de cuencas y terrenos protegidos (parques nacionales, yacimientos estratégicos, cuencas hídricas, áreas de recarga de aguas subterráneas).</b></p>	<p>6.6 - De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos</p>
<p><b>3.4.1.5 - Conservar el patrimonio estratégico, biológico y cultural, a través del control de cuencas y terrenos protegidos (parques nacionales, yacimientos estratégicos, cuencas hídricas, áreas de recarga de aguas subterráneas).</b></p>	<p>11.4 - Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p>
<p><b>3.4.1.5 - Conservar el patrimonio estratégico, biológico y cultural, a través del control de cuencas y terrenos protegidos (parques nacionales, yacimientos estratégicos, cuencas hídricas, áreas de recarga de aguas subterráneas).</b></p>	<p>12.4 - De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p>
<p>No aplica</p>	<p>14.1 - De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes</p>
<p>No aplica</p>	<p>14.2 - De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos</p>
<p>No aplica</p>	<p>14.3 - Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles</p>
<p>No aplica</p>	<p>14.a - Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad</p>



	marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados
<b>No aplica</b>	14.c - Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”

**Tabla 6: Indicador PND a Indicador ODS**

Meta PND	Indicador PND	Indicador ODS
<b>1.1.0.1 - Universalizar el acceso a la identidad de las personas en el país.</b>	1.1.0.1.1 - (%) de población con tenencia de cédula de identidad.	1.4.1 - Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos
<b>1.1.0.1 - Universalizar el acceso a la identidad de las personas en el país.</b>	1.1.0.1.1 - (%) de población con tenencia de cédula de identidad.	16.9.1 - Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad
<b>1.1.0.2 - Erradicar la pobreza extrema de hombres y mujeres.</b>	1.1.0.2.1 - Tasa de incidencia de la pobreza extrema.	1.1.1 - Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)
<b>1.1.0.2 - Erradicar la pobreza extrema de hombres y mujeres.</b>	1.1.0.2.1 - Tasa de incidencia de la pobreza extrema.	1.2.1 - Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales
<b>1.1.0.2 - Erradicar la pobreza extrema de hombres y mujeres.</b>	1.1.0.2.1 - Tasa de incidencia de la pobreza extrema.	1.2.2 - Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales
<b>1.1.0.3 - Reducir en 90% la desnutrición crónica infantil, con énfasis en grupos vulnerables.</b>	1.1.0.3.1 - Niños y niñas <5 años con retardo de altura para la edad.	2.1.1 - Prevalencia de la subalimentación
<b>1.1.0.3 - Reducir en 90% la</b>	1.1.0.3.1 - Niños	2.1.2 - Prevalencia de la inseguridad



<b>desnutrición crónica infantil, con énfasis en grupos vulnerables.</b>	y niñas <5 años con retardo de altura para la edad.	alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria
<b>1.1.0.3 - Reducir en 90% la desnutrición crónica infantil, con énfasis en grupos vulnerables.</b>	1.1.0.3.1 - Niños y niñas <5 años con retardo de altura para la edad.	2.2.1 - Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años
<b>1.1.0.3 - Reducir en 90% la desnutrición crónica infantil, con énfasis en grupos vulnerables.</b>	1.1.0.3.1 - Niños y niñas <5 años con retardo de altura para la edad.	2.2.2 - Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo)
<b>1.1.0.4 - Reducir en 75% la mortalidad materna.</b>	1.1.0.4.1 - Mortalidad materna.	3.1.1 - Índice de mortalidad materna
<b>1.1.0.4 - Reducir en 75% la mortalidad materna.</b>	1.1.0.4.1 - Mortalidad materna.	3.1.2 - Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado
<b>1.1.0.5 - Reducir en 70% la mortalidad infantil.</b>	1.1.0.5.1 - Mortalidad infantil.	3.2.1 - Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años
<b>1.1.0.5 - Reducir en 70% la mortalidad infantil.</b>	1.1.0.5.1 - Mortalidad infantil.	3.2.2 - Tasa de mortalidad neonatal
<b>1.1.0.6 - Aumentar a 70% la cobertura de educación inicial.</b>	1.1.0.6.1 - Tasa específica de escolarización de niños/as de 3 años de edad.	4.2.1 - Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo
<b>1.1.0.6 - Aumentar a 70% la cobertura de educación inicial.</b>	1.1.0.6.1 - Tasa específica de escolarización de niños/as de 3 años de edad.	4.2.2 - Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo
<b>1.1.0.6 - Aumentar a 70% la cobertura de educación inicial.</b>	1.1.0.6.2 - Tasa específica de escolarización de niños/as de 4 años de edad.	4.2.1 - Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo
<b>1.1.0.7 - Universalizar la educación</b>	1.1.0.7.1 - Tasa	4.2.1 - Proporción de niños menores de



<b>preescolar.</b>	neta de matriculación en Educación Preescolar.	5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo
<b>1.1.0.8 - Aumentar 5 veces la escolaridad promedio de la población indígena.</b>	1.1.0.8.1 - Tasa neta de matriculación en Educación Primaria Indígena.	4.1.1 - Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo
<b>1.1.0.8 - Aumentar 5 veces la escolaridad promedio de la población indígena.</b>	1.1.0.8.1 - Tasa neta de matriculación en Educación Primaria Indígena.	4.5.1 - Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de recursos económicos, y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de esta lista que puedan desglosarse
<b>1.1.0.9 - Universalizar el alfabetismo en la población indígena.</b>	1.1.0.9.1 - Alfabetismo en población indígena =>15 años.	4.6.1 - Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo
<b>1.1.0.10 - Universalizar la cobertura de la educación escolar básica.</b>	1.1.0.10.1 - Tasa neta de matriculación en la Educación Primaria.	4.1.1 - Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo
<b>1.1.0.10 - Universalizar la cobertura de la educación escolar básica.</b>	1.1.0.10.1 - Tasa neta de matriculación en la Educación Primaria.	4.5.1 - Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de recursos económicos, y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de esta lista que puedan desglosarse
<b>1.1.0.11 - Aumentar la cobertura de educación media al 92% (tasa bruta)</b>	1.1.0.11.1 - Tasa neta de	4.1.1 - Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al





<b>de matriculación en educación media), con énfasis en poblaciones vulnerables.</b>	matriculación en la Educación Media.	final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo
<b>1.1.0.11 - Aumentar la cobertura de educación media al 92% (tasa bruta de matriculación en educación media), con énfasis en poblaciones vulnerables.</b>	1.1.0.11.1 - Tasa neta de matriculación en la Educación Media.	4.5.1 - Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de recursos económicos, y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de esta lista que puedan desglosarse
<b>1.1.0.12 - Universalizar la alfabetización en adolescentes y adultos.</b>	1.1.0.12.1 - Tasa de alfabetización en adultos (población =>15 años).	4.6.1 - Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo
<b>1.1.0.13 - Aumentar en 75% la participación de las mujeres en el mundo laboral formal en igualdad de condiciones.</b>	1.1.0.13.1 - Tasa de actividad (%) por sexo.	5.1.1 - Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo
<b>1.1.0.13 - Aumentar en 75% la participación de las mujeres en el mundo laboral formal en igualdad de condiciones.</b>	1.1.0.13.1 - Tasa de actividad (%) por sexo.	5.5.2 - Proporción de mujeres en cargos directivos
<b>1.1.0.13 - Aumentar en 75% la participación de las mujeres en el mundo laboral formal en igualdad de condiciones.</b>	1.1.0.13.1 - Tasa de actividad (%) por sexo.	8.5.2 - Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
<b>1.1.1.2 - Mejorar el uso del espacio rural, incluyendo esquemas de acceso a la tierra productiva para el manejo sostenible del territorio.</b>	1.1.1.2.1 - (En revisión)	12.1.1 - Número de países con planes de acción nacionales de consumo y producción sostenibles incorporados como prioridad o meta en las políticas nacionales
<b>1.1.1.8 - Capacitar a sectores vulnerables para capturar oportunidades de empleo en los sectores más dinámicos de la economía rural y urbana.</b>	1.1.1.8.1 - (En revisión)	8.5.2 - Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
<b>1.1.1.10 - Mejorar la capacidad de acceso y promoción del empleo de jóvenes en situación de pobreza o</b>	1.1.1.10.1 - (En revisión)	8.6.1 - Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación



<b>vulnerabilidad mediante el despliegue de programas de educación técnica y vocacional como a través de la formación agropecuaria y en oficios de alta demanda (por ejemplo, en el área de construcción, servicios mecánicos, operadores de maquinarias, entre otras).</b>		
<b>1.1.1.12 - Incorporar tecnología en grupos vulnerables para apoyar las condiciones de desarrollo social y económico.</b>	1.1.1.12.1 - (En revisión)	4.4.1 - Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico
<b>1.1.1.12 - Incorporar tecnología en grupos vulnerables para apoyar las condiciones de desarrollo social y económico.</b>	1.1.1.12.1 - (En revisión)	9.c.1 - Proporción de la población abarcada por una red móvil, desglosada por tecnología
<b>1.1.3.2 - Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, planes, programas, proyectos y normativas de las instituciones públicas que promuevan la igualdad real y efectiva.</b>	1.1.3.2.1 - (En revisión)	5.1.1 - Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo
<b>1.1.3.2 - Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, planes, programas, proyectos y normativas de las instituciones públicas que promuevan la igualdad real y efectiva.</b>	1.1.3.2.1 - (En revisión)	5.5.1 - Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales
<b>1.1.3.2 - Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, planes, programas, proyectos y normativas de las instituciones públicas que promuevan la igualdad real y efectiva.</b>	1.1.3.2.1 - (En revisión)	5.c.1 - Proporción de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin
<b>1.1.3.3 - Asegurar la participación y el empoderamiento de las mujeres promoviendo y fortaleciendo su inserción y protagonismo en los ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales.</b>	1.1.3.3.1 - (En revisión)	10.2.1 - Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad
<b>1.1.3.6 - Promover el acceso equitativo y participativo en igualdad de condiciones para mujeres y hombres, a las estructuras de poder y los procesos de toma de decisiones.</b>	1.1.3.6.1 - (En revisión)	16.3.1 - Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos



		reconocidos oficialmente
<b>1.1.3.6 - Promover el acceso equitativo y participativo en igualdad de condiciones para mujeres y hombres, a las estructuras de poder y los procesos de toma de decisiones.</b>	1.1.3.6.1 - (En revisión)	16.7.1 - Proporciones de posiciones (por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública y poder judicial), en comparación con las distribuciones nacionales
<b>1.1.3.6 - Promover el acceso equitativo y participativo en igualdad de condiciones para mujeres y hombres, a las estructuras de poder y los procesos de toma de decisiones.</b>	1.1.3.6.1 - (En revisión)	16.7.2 - Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y participativa, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población
<b>1.1.3.6 - Promover el acceso equitativo y participativo en igualdad de condiciones para mujeres y hombres, a las estructuras de poder y los procesos de toma de decisiones.</b>	1.1.3.6.1 - (En revisión)	16.b.1 - Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos
<b>1.1.3.6 - Promover el acceso equitativo y participativo en igualdad de condiciones para mujeres y hombres, a las estructuras de poder y los procesos de toma de decisiones.</b>	1.1.3.6.1 - (En revisión)	5.a.1 - a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas, o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia
<b>1.1.3.6 - Promover el acceso equitativo y participativo en igualdad de condiciones para mujeres y hombres, a las estructuras de poder y los procesos de toma de decisiones.</b>	1.1.3.6.1 - (En revisión)	5.a.2 - Proporción de países en que el ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad y/o el control de la tierra
<b>1.1.4.2 - Proporcionar atención oportuna a niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos (en situación de pobreza, en situación de calle, con discapacidad, víctimas de explotación laboral y sexual, objeto de violencia y maltrato).</b>	1.1.4.2.1 - (En revisión)	16.1.2 - Muertes causadas por conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa-
<b>1.1.4.2 - Proporcionar atención oportuna a niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de</b>	1.1.4.2.1 - (En revisión)	16.1.3 - Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores



<b>derechos (en situación de pobreza, en situación de calle, con discapacidad, víctimas de explotación laboral y sexual, objeto de violencia y maltrato).</b>		
<b>1.1.4.2 - Proporcionar atención oportuna a niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos (en situación de pobreza, en situación de calle, con discapacidad, víctimas de explotación laboral y sexual, objeto de violencia y maltrato).</b>	1.1.4.2.1 - (En revisión)	16.2.2 - Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación
<b>1.1.4.2 - Proporcionar atención oportuna a niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos (en situación de pobreza, en situación de calle, con discapacidad, víctimas de explotación laboral y sexual, objeto de violencia y maltrato).</b>	1.1.4.2.1 - (En revisión)	16.2.3 - Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad que habían sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años
<b>1.1.4.2 - Proporcionar atención oportuna a niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos (en situación de pobreza, en situación de calle, con discapacidad, víctimas de explotación laboral y sexual, objeto de violencia y maltrato).</b>	1.1.4.2.1 - (En revisión)	5.2.1 - Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad
<b>1.1.4.2 - Proporcionar atención oportuna a niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos (en situación de pobreza, en situación de calle, con discapacidad, víctimas de explotación laboral y sexual, objeto de violencia y maltrato).</b>	1.1.4.2.1 - (En revisión)	5.2.2 - Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho
<b>1.1.4.2 - Proporcionar atención oportuna a niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos (en situación de pobreza, en situación de calle, con discapacidad, víctimas de explotación laboral y sexual, objeto de violencia y maltrato).</b>	1.1.4.2.1 - (En revisión)	5.3.1 - Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años
<b>1.1.4.2 - Proporcionar atención oportuna a niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos (en situación de pobreza, en situación de calle, con discapacidad, víctimas de explotación laboral y sexual, objeto de violencia y maltrato).</b>	1.1.4.2.1 - (En revisión)	5.3.2 - Proporción de niñas y mujeres de



<b>oportuna a niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos (en situación de pobreza, en situación de calle, con discapacidad, víctimas de explotación laboral y sexual, objeto de violencia y maltrato).</b>	revisión)	entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación/ablación genital, desglosada por edad
<b>1.1.4.6 - Incorporar la educación de la sexualidad en la educación formal y no formal e impulsar programas de prevención para reducir la alta tasa de embarazos adolescentes.</b>	1.1.4.6.1 - (En revisión)	3.7.1 - Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos
<b>1.1.4.6 - Incorporar la educación de la sexualidad en la educación formal y no formal e impulsar programas de prevención para reducir la alta tasa de embarazos adolescentes.</b>	1.1.4.6.1 - (En revisión)	3.7.2 - Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad
<b>1.1.4.6 - Incorporar la educación de la sexualidad en la educación formal y no formal e impulsar programas de prevención para reducir la alta tasa de embarazos adolescentes.</b>	1.1.4.6.1 - (En revisión)	5.6.1 - Proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva
<b>1.1.4.6 - Incorporar la educación de la sexualidad en la educación formal y no formal e impulsar programas de prevención para reducir la alta tasa de embarazos adolescentes.</b>	1.1.4.6.1 - (En revisión)	5.6.2 - Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a las mujeres de 15 a 49 años de edad el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y a información y educación en la materia
<b>1.1.4.7 - Fortalecer y desconcentrar la gestión de los programas de prevención, sensibilización y atención oportuna para la erradicación del trabajo infantil y su extensión a otras formas de trabajo.</b>	1.1.4.7.1 - (En revisión)	8.7.1 - Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad
<b>1.1.5.2 - Lograr la inclusión socioeconómica de jóvenes a través de un modelo de intervención social que permita el desarrollo personal y comunitario a partir del acceso a ayudas económicas a estudiantes para educación, formación y capacitación laboral, prioritariamente a los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad.</b>	1.1.5.2.1 - (En revisión)	8.b.1 - Gasto total de fondos públicos en programas de protección social y de empleo como proporción de los presupuestos nacionales y del PIB
<b>1.1.6.2 - Valoración de recursos</b>	1.1.6.2.1 - (En	12.2.1 - Huella material en términos



naturales, construcción de caminos, apoyo a la generación de ingresos, preparación y respuesta a emergencias.	revisión)	absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB
<b>1.1.6.2 - Valoración de recursos naturales, construcción de caminos, apoyo a la generación de ingresos, preparación y respuesta a emergencias.</b>	1.1.6.2.1 - (En revisión)	12.2.2 - Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB
<b>1.1.6.2 - Valoración de recursos naturales, construcción de caminos, apoyo a la generación de ingresos, preparación y respuesta a emergencias.</b>	1.1.6.2.1 - (En revisión)	8.4.1 - Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB
<b>1.1.6.2 - Valoración de recursos naturales, construcción de caminos, apoyo a la generación de ingresos, preparación y respuesta a emergencias.</b>	1.1.6.2.1 - (En revisión)	8.4.2 - Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB
<b>1.2.0.1 - Alcanzar los estándares internacionales de calidad educativa (universalización del nivel 2 en prueba PISA y promedio en nivel 3 o más).</b>	1.2.0.1.1 - Nota base en Prueba PISA	4.1.1 - Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo
<b>1.2.0.1 - Alcanzar los estándares internacionales de calidad educativa (universalización del nivel 2 en prueba PISA y promedio en nivel 3 o más).</b>	1.2.0.1.2 - Nota promedio en Prueba PISA	4.1.1 - Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo
<b>1.2.0.2 - Aumentar la esperanza de vida al nacer a 79 años.</b>	1.2.0.2.1 - Esperanza de vida al nacer	3.3.1 - Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población
<b>1.2.0.2 - Aumentar la esperanza de vida al nacer a 79 años.</b>	1.2.0.2.1 - Esperanza de vida al nacer	3.3.2 - Incidencia de la tuberculosis por cada 1.000 habitantes
<b>1.2.0.2 - Aumentar la esperanza de vida al nacer a 79 años.</b>	1.2.0.2.1 - Esperanza de vida al nacer	3.3.3 - Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes
<b>1.2.0.2 - Aumentar la esperanza de vida al nacer a 79 años.</b>	1.2.0.2.1 - Esperanza de vida al nacer	3.3.4 - Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes



<b>1.2.0.2 - Aumentar la esperanza de vida al nacer a 79 años.</b>	1.2.0.2.1 - Esperanza de vida al nacer	3.3.5 - Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas
<b>1.2.0.2 - Aumentar la esperanza de vida al nacer a 79 años.</b>	1.2.0.2.1 - Esperanza de vida al nacer	3.4.1 - Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas
<b>1.2.0.2 - Aumentar la esperanza de vida al nacer a 79 años.</b>	1.2.0.2.1 - Esperanza de vida al nacer	3.5.1 - Cobertura de las intervenciones de tratamiento (farmacológico, psicosocial y servicios de rehabilitación y postratamiento) por trastornos de uso indebido de drogas
<b>1.2.0.2 - Aumentar la esperanza de vida al nacer a 79 años.</b>	1.2.0.2.1 - Esperanza de vida al nacer	3.5.2 - Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo per cápita de alcohol (15 años y mayores) en un año civil en litros de alcohol puro
<b>1.2.0.2 - Aumentar la esperanza de vida al nacer a 79 años.</b>	1.2.0.2.1 - Esperanza de vida al nacer	3.a.1 - Prevalencia normalizada para la edad del consumo actual de tabaco entre las personas de 15 o más años de edad
<b>1.2.0.2 - Aumentar la esperanza de vida al nacer a 79 años.</b>	1.2.0.2.1 - Esperanza de vida al nacer	3.b.1 - Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos y vacunas esenciales a precios asequibles
<b>1.2.0.2 - Aumentar la esperanza de vida al nacer a 79 años.</b>	1.2.0.2.1 - Esperanza de vida al nacer	3.b.2 - Total de la asistencia oficial neta para el desarrollo destinada a los sectores de la investigación médica y la salud básica
<b>1.2.0.2 - Aumentar la esperanza de vida al nacer a 79 años.</b>	1.2.0.2.1 - Esperanza de vida al nacer	3.c.1 - Densidad y distribución de los trabajadores sanitarios
<b>1.2.0.2 - Aumentar la esperanza de vida al nacer a 79 años.</b>	1.2.0.2.1 - Esperanza de vida al nacer	3.d.1 - Capacidad del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud
<b>1.2.0.3 - Disminuir en 50% las muertes por enfermedades no contagiosas.</b>	1.2.0.3.1 - Probabilidad de muerte entre 30 y 70 años	3.4.1 - Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas
<b>1.2.0.3 - Disminuir en 50% las muertes por enfermedades no contagiosas.</b>	1.2.0.3.2 - Cantidad de muertes entre 30 y 74 años	3.4.1 - Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas
<b>1.2.0.4 - Disminuir en 50% la tasa de obesidad de la población.</b>	1.2.0.4.1 - Tasa de obesidad de la población.	3.4.1 - Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas
<b>1.2.0.5 - Reducir en 75% la tasa de</b>	1.2.0.5.1 -	16.1.1 - Número de víctimas de



homicidios dolosos.	Mortalidad infligida deliberadamente a una persona por otra	homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad
<b>1.2.0.6 - Reducir en 50% la tasa de muertes por accidentes de tránsito.</b>	1.2.0.6.1 - Muertes por accidentes de tránsito	3.6.1 - Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico
<b>1.2.0.7 - Disminuir en 50% la tasa de suicidios.</b>	1.2.0.7.1 - Mortalidad debida a lesiones autoinfligidas	3.4.2 - Tasa de mortalidad por suicidio
<b>1.2.0.8 - Aumentar la proporción de funcionarios públicos incorporados o promocionados con criterio de méritos y aptitudes.</b>	1.2.0.8.1 - (%) de cargos públicos concursados	12.7.1 - Número de países que aplican políticas de adquisiciones públicas y planes de acción sostenibles
<b>1.2.0.9 - Aumentar el acceso a información pública y trámites por medio de redes electrónicas.</b>	1.2.0.9.1 - (%) de consultas y trámites regulares realizados en forma digital	16.10.1 - Número de casos verificados de homicidio, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los 12 meses anteriores
<b>1.2.0.9 - Aumentar el acceso a información pública y trámites por medio de redes electrónicas.</b>	1.2.0.9.1 - (%) de consultas y trámites regulares realizados en forma digital	16.10.2 - Número de países que adoptan y aplican las garantías constitucionales, reglamentarias y/o normativas para el acceso público a la información
<b>1.2.0.9 - Aumentar el acceso a información pública y trámites por medio de redes electrónicas.</b>	1.2.0.9.1 - (%) de consultas y trámites regulares realizados en forma digital	17.16.1 - Número de países que informan de los progresos en marcos de seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo de múltiples interesados que favorecen el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>1.2.0.10 - Mejora del sistema estadístico nacional por encima de 85 puntos en el índice internacional de capacidad estadística.</b>	1.2.0.10.1 - Índice de Capacidad Estadística	17.16.1 - Número de países que informan de los progresos en marcos de seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo de múltiples interesados que favorecen el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>1.2.0.10 - Mejora del sistema estadístico nacional por encima de 85 puntos en el índice internacional de</b>	1.2.0.10.1 - Índice de Capacidad	17.18.1 - Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea





capacidad estadística.	Estadística	pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
<b>1.2.0.10 - Mejora del sistema estadístico nacional por encima de 85 puntos en el índice internacional de capacidad estadística.</b>	1.2.0.10.1 - Índice de Capacidad Estadística	17.18.2 - Número de países que cuentan con legislación nacional sobre las estadísticas acorde con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
<b>1.2.0.10 - Mejora del sistema estadístico nacional por encima de 85 puntos en el índice internacional de capacidad estadística.</b>	1.2.0.10.1 - Índice de Capacidad Estadística	17.18.3 - Número de países que cuentan con un plan nacional de estadística plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación
<b>1.2.0.10 - Mejora del sistema estadístico nacional por encima de 85 puntos en el índice internacional de capacidad estadística.</b>	1.2.0.10.1 - Índice de Capacidad Estadística	17.19.1 - Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo
<b>1.2.0.10 - Mejora del sistema estadístico nacional por encima de 85 puntos en el índice internacional de capacidad estadística.</b>	1.2.0.10.1 - Índice de Capacidad Estadística	17.19.2 - Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años, y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones
<b>1.2.1.2 - Mejorar la calidad de la educación a través del fortalecimiento de las capacidades docentes e institucionales y la adecuación curricular para mejorar los resultados en el aprendizaje.</b>	1.2.1.2.1 - (En revisión)	4.c.1 - Proporción de maestros en la enseñanza: a) preescolar; b) primaria; c) secundaria inferior y d) secundaria superior que han recibido al menos el mínimo de formación docente organizada (por ejemplo, formación pedagógica); requisitos de práctica previa a la docencia o durante su ejercicio para la enseñanza a un nivel dado en un país determinado
<b>1.2.1.6 - Mejorar las condiciones de acceso, permanencia y promoción para la inclusión de personas con discapacidad al sistema educativo nacional.</b>	1.2.1.6.1 - (En revisión)	4.a.1 - Proporción de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) suministro básico de agua potable; f) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y g) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de los indicadores de WASH)
<b>1.2.2.1 - Incrementar progresivamente la inversión en salud hasta lograr la</b>	1.2.2.1.1 - (En revisión)	3.8.1 - Cobertura de servicios de salud esenciales (definida como la cobertura



<b>universalidad de la atención, así como mejorar la eficiencia y eficacia del gasto.</b>		promedio de servicios esenciales basados en intervenciones con trazadores que incluyen la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos)
<b>1.2.2.1 - Incrementar progresivamente la inversión en salud hasta lograr la universalidad de la atención, así como mejorar la eficiencia y eficacia del gasto.</b>	1.2.2.1.1 - (En revisión)	3.8.2 - Número de personas con seguro de salud o cobertura de un sistema de salud pública por cada 1.000 habitantes
<b>1.2.2.9 - Desarrollar las acciones en un marco de transparencia y control de la corrupción, promoviendo la contraloría ciudadana y las rendiciones de cuentas.</b>	1.2.2.9.1 - (En revisión)	16.5.1 - Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores
<b>1.2.3.1 - Intervenir en las condiciones sociales y ambientales que explican la ocurrencia de delitos y/o la sensación de inseguridad.</b>	1.2.3.1.1 - (En revisión)	11.7.2 - Proporción de personas víctimas de violencia física o acoso sexual, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho, en los doce meses anteriores
<b>1.2.3.4 - Mejorar las iniciativas para auxiliar y apoyar a víctimas de delitos violentos.</b>	1.2.3.4.1 - (En revisión)	5.2.1 - Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad
<b>1.2.3.4 - Mejorar las iniciativas para auxiliar y apoyar a víctimas de delitos violentos.</b>	1.2.3.4.1 - (En revisión)	5.2.2 - Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho
<b>1.2.3.8 - Capacitar y especializar a los agentes de la seguridad, de la justicia, y operadores del sistema penitenciario.</b>	1.2.3.8.1 - (En revisión)	16.3.2 - Detenidos que no han sido sentenciados como proporción de la población carcelaria total
<b>1.3.0.1 - Mejorar condiciones de los asentamientos precarios a través de un proceso de ordenamiento y mejora</b>	1.3.0.1.1 - (%) de asentamientos	11.1.1 - Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas



urbanística adecuada.	con cobertura de servicios básicos	inadecuadas
<b>1.3.0.1 - Mejorar condiciones de los asentamientos precarios a través de un proceso de ordenamiento y mejora urbanística adecuada.</b>	1.3.0.1.1 - (%) de asentamientos con cobertura de servicios básicos	11.7.1 - Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
<b>1.3.0.2 - Descentralización de la gestión de las políticas públicas.</b>	1.3.0.2.1 - (%) de municipios con acuerdos programáticos de gestión	1.a.1 - Proporción de recursos asignados por el gobierno directamente a programas de reducción de la pobreza
<b>1.3.0.2 - Descentralización de la gestión de las políticas públicas.</b>	1.3.0.2.1 - (%) de municipios con acuerdos programáticos de gestión	1.a.2 - Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social)
<b>1.3.0.2 - Descentralización de la gestión de las políticas públicas.</b>	1.3.0.2.1 - (%) de municipios con acuerdos programáticos de gestión	1.b.1 - Proporción del gasto público periódico y de capital destinado a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables
<b>1.3.0.2 - Descentralización de la gestión de las políticas públicas.</b>	1.3.0.2.1 - (%) de municipios con acuerdos programáticos de gestión	11.3.2 - Proporción de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente
<b>1.3.0.3 - Ordenamiento territorial a nivel municipal que determine el uso del suelo rural y urbano considerando los efectos económicos, sociales, culturales y ambientales, de forma a contar con una densidad poblacional adecuada que facilite la provisión de servicios públicos con eficiencia.</b>	1.3.0.3.1 - (%) de municipios con ordenanzas de ordenamiento territorial sancionadas	11.3.1 - Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población
<b>1.3.0.3 - Ordenamiento territorial a nivel municipal que determine el uso del suelo rural y urbano considerando los efectos económicos, sociales, culturales y ambientales, de forma a contar con una densidad poblacional adecuada que facilite la provisión de servicios públicos con eficiencia.</b>	1.3.0.3.1 - (%) de municipios con ordenanzas de ordenamiento territorial sancionadas	11.3.2 - Proporción de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente
<b>1.3.0.3 - Ordenamiento territorial a nivel municipal que determine el uso del suelo rural y urbano considerando</b>	1.3.0.3.1 - (%) de municipios con ordenanzas	11.a.1 - Proporción de población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que



<b>los efectos económicos, sociales, culturales y ambientales, de forma a contar con una densidad poblacional adecuada que facilite la provisión de servicios públicos con eficiencia.</b>	de ordenamiento territorial sancionadas	integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad
<b>1.3.0.4 - Rendición de cuentas periódicas de todos los niveles de gobierno.</b>	1.3.0.4.1 - (%) de gobiernos locales con rendición de cuentas	16.6.1 - Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)
<b>1.3.1.2 - Crear y fortalecer los Consejos de Desarrollo a nivel municipal y departamental que coordinen acciones en torno a una agenda de desarrollo local sostenible. Los consejos de desarrollo contarán con representantes de instituciones del gobierno central, el sector privado y la sociedad civil que coordinarán con las autoridades sub-nacionales.</b>	1.3.1.2.1 - (En revisión)	10.b.1 - Corriente total de recursos para el desarrollo, por país receptor y país donante y el tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes)
<b>1.3.1.2 - Crear y fortalecer los Consejos de Desarrollo a nivel municipal y departamental que coordinen acciones en torno a una agenda de desarrollo local sostenible. Los consejos de desarrollo contarán con representantes de instituciones del gobierno central, el sector privado y la sociedad civil que coordinarán con las autoridades sub-nacionales.</b>	1.3.1.2.1 - (En revisión)	12.1.1 - Número de países con planes de acción nacionales de consumo y producción sostenibles incorporados como prioridad o meta en las políticas nacionales
<b>1.3.1.2 - Crear y fortalecer los Consejos de Desarrollo a nivel municipal y departamental que coordinen acciones en torno a una agenda de desarrollo local sostenible. Los consejos de desarrollo contarán con representantes de instituciones del gobierno central, el sector privado y la sociedad civil que coordinarán con las autoridades sub-nacionales.</b>	1.3.1.2.1 - (En revisión)	17.14.1 - Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible
<b>1.3.1.2 - Crear y fortalecer los Consejos de Desarrollo a nivel municipal y departamental que coordinen acciones en torno a una agenda de desarrollo local sostenible. Los consejos de desarrollo contarán</b>	1.3.1.2.1 - (En revisión)	17.15.1 - Grado de utilización de los marcos de resultados y de las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo



con representantes de instituciones del gobierno central, el sector privado y la sociedad civil que coordinarán con las autoridades sub-nacionales.

<b>1.3.1.2 - Crear y fortalecer los Consejos de Desarrollo a nivel municipal y departamental que coordinen acciones en torno a una agenda de desarrollo local sostenible. Los consejos de desarrollo contarán con representantes de instituciones del gobierno central, el sector privado y la sociedad civil que coordinarán con las autoridades sub-nacionales.</b>	1.3.1.2.1 - (En revisión)	17.2.1 - Asistencia oficial para el desarrollo neta, total y para los países menos adelantados, como proporción del ingreso nacional bruto (INB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
<b>1.3.1.2 - Crear y fortalecer los Consejos de Desarrollo a nivel municipal y departamental que coordinen acciones en torno a una agenda de desarrollo local sostenible. Los consejos de desarrollo contarán con representantes de instituciones del gobierno central, el sector privado y la sociedad civil que coordinarán con las autoridades sub-nacionales.</b>	1.3.1.2.1 - (En revisión)	17.3.1 - Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del presupuesto nacional total
<b>1.3.1.2 - Crear y fortalecer los Consejos de Desarrollo a nivel municipal y departamental que coordinen acciones en torno a una agenda de desarrollo local sostenible. Los consejos de desarrollo contarán con representantes de instituciones del gobierno central, el sector privado y la sociedad civil que coordinarán con las autoridades sub-nacionales.</b>	1.3.1.2.1 - (En revisión)	17.7.1 - Monto total de fondos aprobados con destino a los países en desarrollo para promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales
<b>1.3.1.2 - Crear y fortalecer los Consejos de Desarrollo a nivel municipal y departamental que coordinen acciones en torno a una agenda de desarrollo local sostenible. Los consejos de desarrollo contarán con representantes de instituciones del gobierno central, el sector privado y la sociedad civil que coordinarán con las autoridades sub-nacionales.</b>	1.3.1.2.1 - (En revisión)	17.9.1 - Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo
<b>1.4.0.1 - Reducir en 70% el déficit habitacional.</b>	1.4.0.1.1 - Déficit	1.4.1 - Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios



	habitacional cualitativo	básicos
<b>1.4.0.1 - Reducir en 70% el déficit habitacional.</b>	1.4.0.1.1 - Déficit habitacional cualitativo	11.1.1 - Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas
<b>1.4.0.1 - Reducir en 70% el déficit habitacional.</b>	1.4.0.1.2 - Déficit habitacional cuantitativo	11.1.1 - Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas
<b>1.4.0.2 - Universalizar el acceso a agua potable (agua corriente segura domiciliaria).</b>	1.4.0.2.1 - (%) de la población con acceso a agua mejorada	1.4.1 - Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos
<b>1.4.0.2 - Universalizar el acceso a agua potable (agua corriente segura domiciliaria).</b>	1.4.0.2.1 - (%) de la población con acceso a agua mejorada	3.9.2 - Tasa de mortalidad atribuida al agua no apta para el consumo, el saneamiento en condiciones de riesgo y la falta de higiene (exposición a servicios de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH) no seguros)
<b>1.4.0.2 - Universalizar el acceso a agua potable (agua corriente segura domiciliaria).</b>	1.4.0.2.1 - (%) de la población con acceso a agua mejorada	3.9.3 - Tasa de mortalidad atribuida a la intoxicación accidental
<b>1.4.0.2 - Universalizar el acceso a agua potable (agua corriente segura domiciliaria).</b>	1.4.0.2.1 - (%) de la población con acceso a agua mejorada	6.1.1 - Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura
<b>1.4.0.2 - Universalizar el acceso a agua potable (agua corriente segura domiciliaria).</b>	1.4.0.2.1 - (%) de la población con acceso a agua mejorada	6.3.1 - Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura
<b>1.4.0.2 - Universalizar el acceso a agua potable (agua corriente segura domiciliaria).</b>	1.4.0.2.1 - (%) de la población con acceso a agua mejorada	6.3.2 - Proporción de masas de agua de buena calidad
<b>1.4.0.3 - Universalizar el acceso a saneamiento mejorado.</b>	1.4.0.3.1 - (%) de la población con acceso a saneamiento mejorado	1.4.1 - Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos
<b>1.4.0.3 - Universalizar el acceso a saneamiento mejorado.</b>	1.4.0.3.1 - (%) de la población con acceso a saneamiento	3.9.2 - Tasa de mortalidad atribuida al agua no apta para el consumo, el saneamiento en condiciones de riesgo y la falta de higiene (exposición a



	mejorado	servicios de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH) no seguros)
<b>1.4.0.3 - Universalizar el acceso a saneamiento mejorado.</b>	1.4.0.3.1 - (%) de la población con acceso a saneamiento mejorado	3.9.3 - Tasa de mortalidad atribuida a la intoxicación accidental
<b>1.4.0.3 - Universalizar el acceso a saneamiento mejorado.</b>	1.4.0.3.1 - (%) de la población con acceso a saneamiento mejorado	6.2.1 - Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón
<b>1.4.0.4 - Universalizar el acceso a energía eléctrica de calidad.</b>	1.4.0.4.1 - (%) de viviendas con energía eléctrica en red	1.4.1 - Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos
<b>1.4.0.4 - Universalizar el acceso a energía eléctrica de calidad.</b>	1.4.0.4.1 - (%) de viviendas con energía eléctrica en red	7.1.1 - Proporción de la población con acceso a la electricidad
<b>1.4.0.4 - Universalizar el acceso a energía eléctrica de calidad.</b>	1.4.0.4.1 - (%) de viviendas con energía eléctrica en red	7.1.2 - Proporción de la población cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpios
<b>1.4.0.5 - Reducir en 95% las muertes atribuibles a la contaminación del aire.</b>	1.4.0.5.1 - Muertes atribuibles a la contaminación del aire en interiores	11.6.2 - Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)
<b>1.4.0.5 - Reducir en 95% las muertes atribuibles a la contaminación del aire.</b>	1.4.0.5.1 - Muertes atribuibles a la contaminación del aire en interiores	3.9.1 - Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente
<b>1.4.0.5 - Reducir en 95% las muertes atribuibles a la contaminación del aire.</b>	1.4.0.5.1 - Muertes atribuibles a la contaminación del aire en interiores	3.9.3 - Tasa de mortalidad atribuida a la intoxicación accidental
<b>1.4.0.5 - Reducir en 95% las muertes atribuibles a la contaminación del aire.</b>	1.4.0.5.2 - Muertes atribuibles a la	11.6.2 - Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados



	contaminación del aire en exteriores	según la población)
<b>1.4.0.6 - Universalizar la disposición y manejo de residuos urbanos e industriales.</b>	1.4.0.6.1 - (%) de hogares que cuentan con recolección de basura	1.4.1 - Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos
<b>1.4.0.6 - Universalizar la disposición y manejo de residuos urbanos e industriales.</b>	1.4.0.6.1 - (%) de hogares que cuentan con recolección de basura	11.6.1 - Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados regularmente y con descarga final adecuada del total de residuos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad
<b>1.4.0.6 - Universalizar la disposición y manejo de residuos urbanos e industriales.</b>	1.4.0.6.1 - (%) de hogares que cuentan con recolección de basura	12.5.1 - Tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado
<b>1.4.1.5 - Mejorar la calidad del agua a través del control de los servicios de suministro y tratamiento.</b>	1.4.1.5.1 - (En revisión)	6.5.1 - Grado de aplicación de la ordenación integrada de los recursos hídricos (0-100)
<b>1.4.1.5 - Mejorar la calidad del agua a través del control de los servicios de suministro y tratamiento.</b>	1.4.1.5.1 - (En revisión)	6.5.2 - Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas con un arreglo operacional para la cooperación en la esfera del agua
<b>1.4.1.5 - Mejorar la calidad del agua a través del control de los servicios de suministro y tratamiento.</b>	1.4.1.5.1 - (En revisión)	6.6.1 - Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo
<b>1.4.1.6 - Mejorar la eficiencia institucional del sector de agua y saneamiento.</b>	1.4.1.6.1 - (En revisión)	6.4.1 - Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo
<b>1.4.1.6 - Mejorar la eficiencia institucional del sector de agua y saneamiento.</b>	1.4.1.6.1 - (En revisión)	6.4.2 - Nivel de estrés por escasez de agua: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles
<b>1.4.1.6 - Mejorar la eficiencia institucional del sector de agua y saneamiento.</b>	1.4.1.6.1 - (En revisión)	6.5.1 - Grado de aplicación de la ordenación integrada de los recursos hídricos (0-100)
<b>1.4.1.6 - Mejorar la eficiencia institucional del sector de agua y saneamiento.</b>	1.4.1.6.1 - (En revisión)	6.5.2 - Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas con un arreglo operacional para la cooperación en la esfera del agua
<b>1.4.1.6 - Mejorar la eficiencia institucional del sector de agua y saneamiento.</b>	1.4.1.6.1 - (En revisión)	6.6.1 - Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo





<b>1.4.1.6 - Mejorar la eficiencia institucional del sector de agua y saneamiento.</b>	1.4.1.6.1 - (En revisión)	6.a.1 - Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados del gobierno
<b>1.4.1.6 - Mejorar la eficiencia institucional del sector de agua y saneamiento.</b>	1.4.1.6.1 - (En revisión)	6.b.1 - Proporción de dependencias administrativas locales con políticas y procedimientos operacionales establecidos para la participación de las comunidades locales en la ordenación del agua y el saneamiento
<b>1.4.1.8 - Promover la adopción de tecnologías limpias y asegurar el control de la calidad del aire especialmente en zonas urbanas.</b>	1.4.1.8.1 - (En revisión)	9.4.1 - Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido
<b>2.1.0.1 - Mantener la tasa de crecimiento del ingreso del 40% de la población de menores ingresos por encima de la tasa promedio de crecimiento de la economía.</b>	2.1.0.1.1 - Diferencia en (%) entre la tasa de crecimiento anual de ingresos y tasa de crecimiento anual del PIB	10.1.1 - Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos de los hogares per cápita entre el 40% más pobre de la población y la población total
<b>2.1.0.1 - Mantener la tasa de crecimiento del ingreso del 40% de la población de menores ingresos por encima de la tasa promedio de crecimiento de la economía.</b>	2.1.0.1.2 - Tasa de crecimiento anual de ingresos del 40% de la población de menores ingresos	10.1.1 - Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos de los hogares per cápita entre el 40% más pobre de la población y la población total
<b>2.1.0.2 - Aumentar en 7 veces el promedio nacional de población con estudios terciarios, con énfasis en poblaciones vulnerables.</b>	2.1.0.2.1 - Años de estudio de personas de 25 años o más.	4.3.1 - Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo
<b>2.1.0.3 - Universalizar la cobertura de la seguridad social.</b>	2.1.0.3.1 - (%) de población con seguridad social	1.3.1 - Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo y los pobres y los grupos vulnerables
<b>2.1.0.3 - Universalizar la cobertura de la seguridad social.</b>	2.1.0.3.1 - (%) de población	10.4.1 - Proporción laboral del PIB, que comprende los salarios y las



	con seguridad social	transferencias de protección social
<b>2.1.0.3 - Universalizar la cobertura de la seguridad social.</b>	2.1.0.3.1 - (%) de población con seguridad social	5.4.1 - Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación
<b>2.1.0.3 - Universalizar la cobertura de la seguridad social.</b>	2.1.0.3.2 - (%) de la población económicamente inactiva con jubilación	10.4.1 - Proporción laboral del PIB, que comprende los salarios y las transferencias de protección social
<b>2.1.0.4 - Alcanzar la inclusión financiera del 100% de los hogares.</b>	2.1.0.4.1 - (%) de la población con acceso a algún tipo de servicio financiero formal	1.4.1 - Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos
<b>2.1.0.4 - Alcanzar la inclusión financiera del 100% de los hogares.</b>	2.1.0.4.1 - (%) de la población con acceso a algún tipo de servicio financiero formal	8.10.1 - Número de sucursales de bancos comerciales y cajeros automáticos por cada 100.000 adultos
<b>2.1.0.4 - Alcanzar la inclusión financiera del 100% de los hogares.</b>	2.1.0.4.1 - (%) de la población con acceso a algún tipo de servicio financiero formal	8.10.2 - Proporción de adultos (de 15 años o más) con una cuenta en un banco u otra institución financiera o con un proveedor móvil de servicios monetarios
<b>2.1.0.5 - 85% de jóvenes de 20-32 años de los quintiles más pobres incluidos en programas de capacitación laboral.</b>	2.1.0.5.1 - Años de estudio de la población de 20-32 años de los dos quintiles más pobres.	4.3.1 - Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo
<b>2.1.0.5 - 85% de jóvenes de 20-32 años de los quintiles más pobres incluidos en programas de capacitación laboral.</b>	2.1.0.5.1 - Años de estudio de la población de 20-32 años de los dos quintiles más pobres.	4.4.1 - Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico
<b>2.1.0.5 - 85% de jóvenes de 20-32 años de los quintiles más pobres incluidos</b>	2.1.0.5.1 - Años de estudio de la	8.6.1 - Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen



en programas de capacitación laboral.	población de 20-32 años de los dos quintiles más pobres.	empleo ni reciben capacitación
<b>2.1.2.1 - Impulsar la formalización, la participación laboral y el empleo.</b>	2.1.2.1.1 - (En revisión)	8.5.2 - Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
<b>2.1.2.4 - Fortalecer las instancias de control del cumplimiento de normativas laborales.</b>	2.1.2.4.1 - (En revisión)	8.8.1 - Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y situación migratoria
<b>2.1.2.4 - Fortalecer las instancias de control del cumplimiento de normativas laborales.</b>	2.1.2.4.1 - (En revisión)	8.8.2 - Aumento del cumplimiento nacional de derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) sobre la base de fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación nacional, desglosado por sexo y condición de migrante
<b>2.1.2.5 - Asegurar la equidad en los ingresos laborales entre hombres y mujeres.</b>	2.1.2.5.1 - (En revisión)	10.3.1 - Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos
<b>2.1.2.5 - Asegurar la equidad en los ingresos laborales entre hombres y mujeres.</b>	2.1.2.5.1 - (En revisión)	5.1.1 - Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo
<b>2.1.3.1 - Regular y ampliar el acceso al seguro social del trabajador sin discriminaciones.</b>	2.1.3.1.1 - (En revisión)	5.4.1 - Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación
<b>2.1.3.2 - Fortalecer la inclusión financiera a través de programas de crédito, ahorro y ayuda solidaria.</b>	2.1.3.2.1 - (En revisión)	8.a.1 - Ayuda para los compromisos y desembolsos comerciales
<b>2.1.3.2 - Fortalecer la inclusión financiera a través de programas de crédito, ahorro y ayuda solidaria.</b>	2.1.3.2.1 - (En revisión)	9.3.2 - Proporción de industrias de pequeña escala con un préstamo o línea de crédito
<b>2.2.0.1 - Tasa de crecimiento promedio del PIB de 6,8%.</b>	2.2.0.1.1 - (%) de crecimiento quinquenal promedio del PIB	8.1.1 - Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita
<b>2.2.0.1 - Tasa de crecimiento</b>	2.2.0.1.2 - (%)	8.1.1 - Tasa de crecimiento anual del



promedio del PIB de 6,8%.	de crecimiento anual del PIB	PIB real per cápita
<b>2.2.0.2 - Consolidar una red de transporte multimodal eficiente (fluvial, aéreo, terrestre, ferroviario) que disminuya los costos logísticos promedios a niveles competitivos internacionalmente.</b>	2.2.0.2.1 - Km de rutas de todo tiempo	11.2.1 - Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
<b>2.2.0.3 - Mantener bajas tasas de inflación (de acuerdo al objetivo definido) y con reducida volatilidad.</b>	2.2.0.3.1 - (%) de inflación anual	17.13.1 - Tablero Macroeconómico
<b>2.2.0.2 - Consolidar una red de transporte multimodal eficiente (fluvial, aéreo, terrestre, ferroviario) que disminuya los costos logísticos promedios a niveles competitivos internacionalmente.</b>	2.2.0.2.2 - Movimiento en hidrovías (toneladas / año).	11.2.1 - Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
<b>2.2.0.2 - Consolidar una red de transporte multimodal eficiente (fluvial, aéreo, terrestre, ferroviario) que disminuya los costos logísticos promedios a niveles competitivos internacionalmente.</b>	2.2.0.2.3 - Cantidades de vuelos internacionales.	11.2.1 - Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
<b>2.2.0.2 - Consolidar una red de transporte multimodal eficiente (fluvial, aéreo, terrestre, ferroviario) que disminuya los costos logísticos promedios a niveles competitivos internacionalmente.</b>	2.2.0.2.4 - Costos promedio de transporte.	11.2.1 - Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
<b>2.2.0.4 - Alcanzar el 90% de formalización de la actividad económica en los principales sectores, logrando asimismo un incremento en recaudaciones fiscales que permita una presión tributaria de aproximadamente el 18% del PIB.</b>	2.2.0.4.1 - (%) de actividades económicas formales	17.1.1 - Total de los ingresos del gobierno como proporción del PIB, desglosado por fuente
<b>2.2.0.4 - Alcanzar el 90% de formalización de la actividad económica en los principales sectores, logrando asimismo un incremento en recaudaciones fiscales que permita una presión tributaria de aproximadamente el 18% del PIB.</b>	2.2.0.4.1 - (%) de actividades económicas formales	17.1.2 - Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos
<b>2.2.0.4 - Alcanzar el 90% de formalización de la actividad económica en los principales sectores,</b>	2.2.0.4.1 - (%) de actividades económicas	8.3.1 - Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, desglosada por sexo



logrando asimismo un incremento en recaudaciones fiscales que permita una presión tributaria de aproximadamente el 18% del PIB.	formales	
<b>2.2.0.5 - Contar con al menos 1 universidad paraguaya ubicada entre las primeras 400 a nivel mundial (en cualquiera de los 3 rankings más utilizados).</b>	2.2.0.5.1 - Cantidad de universidades en rankings mundiales	9.5.1 - Gastos en investigación y desarrollo como proporción del PIB
<b>2.2.0.6 - Aumentar al 80% el uso de internet de banda ancha –o tecnología equivalente-.</b>	2.2.0.6.1 - (%) hogares con conexión de banda ancha	1.4.1 - Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos
<b>2.2.0.6 - Aumentar al 80% el uso de internet de banda ancha –o tecnología equivalente-.</b>	2.2.0.6.1 - (%) hogares con conexión de banda ancha	17.6.2 - Suscripciones a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosadas por velocidad
<b>2.2.0.6 - Aumentar al 80% el uso de internet de banda ancha –o tecnología equivalente-.</b>	2.2.0.6.1 - (%) hogares con conexión de banda ancha	17.8.1 - Proporción de personas que usan Internet
<b>2.2.0.6 - Aumentar al 80% el uso de internet de banda ancha –o tecnología equivalente-.</b>	2.2.0.6.1 - (%) hogares con conexión de banda ancha	4.4.1 - Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico
<b>2.2.0.6 - Aumentar al 80% el uso de internet de banda ancha –o tecnología equivalente-.</b>	2.2.0.6.1 - (%) hogares con conexión de banda ancha	5.b.1 - Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo
<b>2.2.0.6 - Aumentar al 80% el uso de internet de banda ancha –o tecnología equivalente-.</b>	2.2.0.6.1 - (%) hogares con conexión de banda ancha	9.c.1 - Proporción de la población abarcada por una red móvil, desglosada por tecnología
<b>2.2.0.7 - Regularizar la tenencia de la tierra por medio de un catastro fiable que incluya también a todos los beneficiarios de la reforma agraria en las últimas décadas, ceñido a un estricto cumplimiento de la Ley.</b>	2.2.0.7.1 - (%) Tierras regularizadas	1.4.2 - Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros
<b>2.2.0.7 - Regularizar la tenencia de la tierra por medio de un catastro fiable que incluya también a todos los beneficiarios de la reforma agraria en las últimas décadas, ceñido a un</b>	2.2.0.7.1 - (%) Tierras regularizadas	5.a.1 - a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los



<b>estricto cumplimiento de la Ley.</b>		propietarios de tierras agrícolas, o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia
<b>2.2.0.7 - Regularizar la tenencia de la tierra por medio de un catastro fiable que incluya también a todos los beneficiarios de la reforma agraria en las últimas décadas, ceñido a un estricto cumplimiento de la Ley.</b>	2.2.0.7.1 - (%) Tierras regularizadas	5.a.2 - Proporción de países en que el ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad y/o el control de la tierra
<b>2.2.0.8 - Quintuplicar el número de patentes de invenciones nacionales.</b>	2.2.0.8.1 - Cantidad de patentes otorgadas.	9.5.1 - Gastos en investigación y desarrollo como proporción del PIB
<b>2.2.0.9 - Asegurar la transparencia del gasto público en los tres niveles de gobierno y en los tres Poderes del Estado.</b>	2.2.0.9.1 - Índice de corrupción	16.6.2 - Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos
<b>2.2.0.9 - Asegurar la transparencia del gasto público en los tres niveles de gobierno y en los tres Poderes del Estado.</b>	2.2.0.9.2 - Tasa de uso de sistemas de información para trámites electrónicos públicos	16.6.2 - Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos
<b>2.2.1.1 - Profundizar las políticas tendientes a la estabilidad macroeconómica: estabilidad del nivel de precios, equilibrio fiscal y de balanza de pagos, estabilidad de los precios relativos claves como el tipo de cambio y tasas de interés.</b>	2.2.1.1.1 - (En revisión)	10.5.1 - Indicadores de solidez financiera
<b>2.2.1.1 - Profundizar las políticas tendientes a la estabilidad macroeconómica: estabilidad del nivel de precios, equilibrio fiscal y de balanza de pagos, estabilidad de los precios relativos claves como el tipo de cambio y tasas de interés.</b>	2.2.1.1.1 - (En revisión)	17.13.1 - Tablero Macroeconómico
<b>2.2.1.1 - Profundizar las políticas tendientes a la estabilidad macroeconómica: estabilidad del nivel de precios, equilibrio fiscal y de balanza de pagos, estabilidad de los precios relativos claves como el tipo de cambio y tasas de interés.</b>	2.2.1.1.1 - (En revisión)	17.4.1 - Servicio de la deuda como proporción de las exportaciones de bienes y servicios



<b>2.2.1.1 - Profundizar las políticas tendientes a la estabilidad macroeconómica: estabilidad del nivel de precios, equilibrio fiscal y de balanza de pagos, estabilidad de los precios relativos claves como el tipo de cambio y tasas de interés.</b>	2.2.1.1.1 - (En revisión)	2.c.1 - Indicador de anomalías en los precios de los alimentos
<b>2.2.2.2 - Infraestructura de transporte: Abarca toda la red de transporte multimodal con sus dispositivos de integración intermodal, ejecutados bajo un plan integrado de inversiones en infraestructura de transporte, política de formación de precios de transporte, estrategias de participación del sector privado y la reorganización y fortalecimiento institucional del sector.</b>	2.2.2.2.1 - (En revisión)	9.a.1 - Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) a la infraestructura
<b>2.2.3.4 - Construcción de nuevos alimentadores y puestos de distribución para asegurar la transmisión de energía limpia y estable a todo el territorio nacional.</b>	2.2.3.4.1 - (En revisión)	7.3.1 - Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB
<b>2.2.4.4 - Fortalecimiento del rol del CONACYT como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), vinculando proyectos con la visión de desarrollo nacional y articulando las redes de organismos de investigación y desarrollo (I+D) con los sectores académico, social, empresarial y con las redes internacionales.</b>	2.2.4.4.1 - (En revisión)	17.6.1 - Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia y tecnología celebrados entre países, desglosado por tipo de cooperación
<b>2.2.4.4 - Fortalecimiento del rol del CONACYT como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), vinculando proyectos con la visión de desarrollo nacional y articulando las redes de organismos de investigación y desarrollo (I+D) con los sectores académico, social, empresarial y con las redes internacionales.</b>	2.2.4.4.1 - (En revisión)	9.5.2 - Investigadores (valor equivalente a tiempo completo) por millón de habitantes
<b>2.2.4.6 - Incorporación de herramientas de calidad y seguridad</b>	2.2.4.6.1 - (En revisión)	12.6.1 - Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad



en las empresas, a través de la formación.

<b>2.2.4.9 - Otorgamiento de becas a nivel de grado y postgrado en las mejores instituciones universitarias del mundo, para áreas del conocimiento y las ciencias que sean prioritariamente requeridas para el desarrollo del país.</b>	2.2.4.9.1 - (En revisión)	4.b.1 - Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas por sector y por tipo de estudio
<b>2.2.4.13 - Creación de espacios para desarrollar tecnología e innovación.</b>	2.2.4.13.1 - (En revisión)	9.b.1 - Proporción del valor agregado por la industria de tecnología mediana y alta del valor añadido total
<b>2.2.5.5 - Promoción de actividades compartidas entre sector privado y estado.</b>	2.2.5.5.1 - (En revisión)	17.17.1 - Suma en dólares de los Estados Unidos comprometida para asociaciones público-privadas y asociaciones con la sociedad civil
<b>2.2.6.1 - Desarrollar la agricultura familiar y la seguridad alimentaria: Acceso a la tierra y creación de condiciones adecuadas para el arraigo y consolidación económica y social de las comunidades rurales de productores familiares.</b>	2.2.6.1.1 - (En revisión)	14.b.1 - Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala
<b>2.2.6.3 - Desarrollar el sector forestal y la provisión de servicios ambientales.</b>	2.2.6.3.1 - (En revisión)	15.2.1 - Progresos en la gestión forestal sostenible
<b>2.2.7.9 - Fomentar la investigación y el desarrollo del conocimiento científico y la innovación.</b>	2.2.7.9.1 - (En revisión)	9.5.1 - Gastos en investigación y desarrollo como proporción del PIB
<b>2.2.7.9 - Fomentar la investigación y el desarrollo del conocimiento científico y la innovación.</b>	2.2.7.9.1 - (En revisión)	9.5.2 - Investigadores (valor equivalente a tiempo completo) por millón de habitantes
<b>2.2.8.1 - Impulsar la diversificación productiva tanto del sector primario como industrial, basada en la incorporación de tecnologías y procesos de innovación en la generación de bienes y servicios, poniendo especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas.</b>	2.2.8.1.1 - (En revisión)	8.2.1 - Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada
<b>2.2.9.2 - Desarrollar y gestionar mecanismos de competencia, a través de reglas claras y transparentes, eliminación de privilegios o barreras para la entrada al mercado, y acción no discriminatoria del Gobierno en el</b>	2.2.9.2.1 - (En revisión)	17.10.1 - Promedio arancelario ponderado en todo el mundo





<b>régimen tributario, tasas de interés y concesión de subsidios, exceptuando programas especiales para el desarrollo de micro y pequeños productores rurales y urbanos.</b>		
<b>2.2.11.1 - Adecuar los órganos de seguridad en base a la identificación de la realidad nacional.</b>	2.2.11.1.1 - (En revisión)	16.1.4 - Proporción de la población que no tiene miedo de caminar sola cerca de donde vive
<b>2.2.11.1 - Adecuar los órganos de seguridad en base a la identificación de la realidad nacional.</b>	2.2.11.1.1 - (En revisión)	16.2.1 - Proporción de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior
<b>2.2.11.1 - Adecuar los órganos de seguridad en base a la identificación de la realidad nacional.</b>	2.2.11.1.1 - (En revisión)	16.3.2 - Detenidos que no han sido sentenciados como proporción de la población carcelaria total
<b>2.2.11.1 - Adecuar los órganos de seguridad en base a la identificación de la realidad nacional.</b>	2.2.11.1.1 - (En revisión)	16.4.2 - Proporción de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos
<b>2.2.11.1 - Adecuar los órganos de seguridad en base a la identificación de la realidad nacional.</b>	2.2.11.1.1 - (En revisión)	16.5.1 - Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores
<b>2.2.11.1 - Adecuar los órganos de seguridad en base a la identificación de la realidad nacional.</b>	2.2.11.1.1 - (En revisión)	16.5.2 - Proporción de negocios que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores
<b>2.2.11.1 - Adecuar los órganos de seguridad en base a la identificación de la realidad nacional.</b>	2.2.11.1.1 - (En revisión)	16.a.1 - Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de lo dispuesto por los Principios de París
<b>2.3.0.1 - Reducir a menos de 3% el rezago potencial de la productividad por hectárea de la agricultura familiar con respecto a la agricultura empresarial</b>	2.3.0.1.1 - (%) promedio de rezago en productividad por hectárea	2.3.1 - Volumen de producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria/pastoral/silvícola
<b>2.3.0.1 - Reducir a menos de 3% el rezago potencial de la productividad por hectárea de la agricultura</b>	2.3.0.1.1 - (%) promedio de rezago en	2.3.2 - Ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por sexo y condición



<b>familiar con respecto a la agricultura empresarial</b>	productividad por hectárea	de indígena
<b>2.3.0.1 - Reducir a menos de 3% el rezago potencial de la productividad por hectárea de la agricultura familiar con respecto a la agricultura empresarial</b>	2.3.0.1.1 - (%) promedio de rezago en productividad por hectárea	2.4.1 - Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible
<b>2.3.0.1 - Reducir a menos de 3% el rezago potencial de la productividad por hectárea de la agricultura familiar con respecto a la agricultura empresarial</b>	2.3.0.1.1 - (%) promedio de rezago en productividad por hectárea	2.a.2 - Total de corrientes oficiales (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector de la agricultura
<b>2.3.0.2 - Reducir a menos de 7% el rezago potencial de los ingresos laborales promedios en la región centro-norte del país (San Pedro, Concepción, Canindeyú, Caazapá y Caaguazú) con respecto al resto de la región oriental.</b>	2.3.0.2.1 - (%) promedio de rezago en ingresos laborales entre San Pedro, Concepción, Canindeyú, Caazapá y Caaguazú, y resto de Región Oriental.	10.4.1 - Proporción laboral del PIB, que comprende los salarios y las transferencias de protección social
<b>2.3.0.2 - Reducir a menos de 7% el rezago potencial de los ingresos laborales promedios en la región centro-norte del país (San Pedro, Concepción, Canindeyú, Caazapá y Caaguazú) con respecto al resto de la región oriental.</b>	2.3.0.2.1 - (%) promedio de rezago en ingresos laborales entre San Pedro, Concepción, Canindeyú, Caazapá y Caaguazú, y resto de Región Oriental.	8.5.1 - Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad
<b>2.3.0.3 - Incrementar el consumo de electricidad para uso industrial.</b>	2.3.0.3.1 - (%) de consumo industrial sobre consumo total en kWh	7.1.2 - Proporción de la población cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpios
<b>2.3.0.4 - Fomentar la creación de MiPyMEs en industrias de servicios y tecnologías.</b>	2.3.0.4.1 - Cantidad de MiPyMEs del sector servicios asistidas	9.2.1 - Valor agregado por manufactura como proporción del PIB y per cápita



<b>2.3.0.4 - Fomentar la creación de MiPyMEs en industrias de servicios y tecnologías.</b>	2.3.0.4.1 - Cantidad de MiPyMEs del sector servicios asistidas	9.2.2 - Empleo en la manufactura como proporción del empleo total
<b>2.3.0.4 - Fomentar la creación de MiPyMEs en industrias de servicios y tecnologías.</b>	2.3.0.4.1 - Cantidad de MiPyMEs del sector servicios asistidas	9.3.1 - Proporción correspondiente a las industrias a pequeña escala del valor añadido total del sector
<b>2.4.0.1 - Aumentar en 60% el consumo de energías renovables.</b>	2.4.0.1.1 - (%) anual de consumo total de energía renovable a nivel nacional	7.1.2 - Proporción de la población cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpios
<b>2.4.0.1 - Aumentar en 60% el consumo de energías renovables.</b>	2.4.0.1.1 - (%) anual de consumo total de energía renovable a nivel nacional	7.2.1 - Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía
<b>2.4.0.2 - Reducir en 20% el consumo de combustible fósil.</b>	2.4.0.2.1 - (%) anual de consumo total de energía basada en combustible fósil a nivel nacional	12.c.1 - Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (producción y consumo) y como proporción del total de los gastos nacionales en combustibles fósiles
<b>2.4.1.2 - Incorporar tecnologías para la explotación de nuevas fuentes de energía sustentable (incluye energía solar, eólica, biomasa).</b>	2.4.1.2.1 - (En revisión)	7.3.1 - Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB
<b>2.4.1.2 - Incorporar tecnologías para la explotación de nuevas fuentes de energía sustentable (incluye energía solar, eólica, biomasa).</b>	2.4.1.2.1 - (En revisión)	7.a.1 - Suma en dólares de los Estados Unidos movilizada por año a partir de 2020 como parte del compromiso de los 100.000 millones de dólares
<b>2.4.1.7 - Fortalecer la capacidad de manejo de los recursos naturales.</b>	2.4.1.7.1 - (En revisión)	12.2.1 - Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB
<b>2.4.1.7 - Fortalecer la capacidad de manejo de los recursos naturales.</b>	2.4.1.7.1 - (En revisión)	12.2.2 - Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB
<b>2.4.1.7 - Fortalecer la capacidad de</b>	2.4.1.7.1 - (En	12.3.1 - Índice de la pérdida mundial de



<b>manejo de los recursos naturales.</b>	revisión)	alimentos
<b>2.4.1.7 - Fortalecer la capacidad de manejo de los recursos naturales.</b>	2.4.1.7.1 - (En revisión)	8.4.1 - Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB
<b>2.4.1.7 - Fortalecer la capacidad de manejo de los recursos naturales.</b>	2.4.1.7.1 - (En revisión)	8.4.2 - Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	2.4.1.9.1 - (En revisión)	12.1.1 - Número de países con planes de acción nacionales de consumo y producción sostenibles incorporados como prioridad o meta en las políticas nacionales
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	2.4.1.9.1 - (En revisión)	14.4.1 - Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	2.4.1.9.1 - (En revisión)	14.5.1 - Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	2.4.1.9.1 - (En revisión)	14.6.1 - Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	2.4.1.9.1 - (En revisión)	14.7.1 - Pesca sostenible como porcentaje del PIB en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y todos los países
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	2.4.1.9.1 - (En revisión)	15.1.2 - Proporción de lugares importantes para la diversidad biológica terrestre y del agua dulce que forman parte de zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	2.4.1.9.1 - (En revisión)	15.4.2 - Índice de cobertura verde de las montañas
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	2.4.1.9.1 - (En revisión)	15.5.1 - Índice de la Lista Roja
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	2.4.1.9.1 - (En revisión)	15.6.1 - Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para una distribución justa y equitativa de los beneficios
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	2.4.1.9.1 - (En revisión)	15.7.1 - Proporción de vida silvestre comercializada que ha sido objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito



<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	2.4.1.9.1 - (En revisión)	15.8.1 - Proporción de países que han aprobado legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de especies exóticas invasoras
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	2.4.1.9.1 - (En revisión)	15.9.1 - Avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	2.4.1.9.1 - (En revisión)	15.a.1 - La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	2.4.1.9.1 - (En revisión)	15.b.1 - La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	2.4.1.9.1 - (En revisión)	15.c.1 - Proporción de vida silvestre comercializada que ha sido objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	2.4.1.9.1 - (En revisión)	2.5.1 - Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura en instalaciones de conservación a medio y largo plazo
<b>2.4.1.9 - Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.</b>	2.4.1.9.1 - (En revisión)	2.5.2 - Proporción de razas locales clasificadas según su situación de riesgo, ausencia de riesgo o nivel de riesgo de extinción desconocido
<b>2.4.1.11 - Promover el manejo sostenible de los ecosistemas forestales e impulsar actividades de reforestación con fines de protección y de generación de ingreso y disminución del proceso de pérdida y degradación de los bosques nativos.</b>	2.4.1.11.1 - (En revisión)	12.a.1 - Cantidad de apoyo en materia de investigación y desarrollo prestado a los países en desarrollo para el consumo y la producción sostenibles y las tecnologías ecológicamente racionales
<b>2.4.1.11 - Promover el manejo sostenible de los ecosistemas forestales e impulsar actividades de reforestación con fines de protección y de generación de ingreso y disminución del proceso de pérdida y degradación de los bosques nativos.</b>	2.4.1.11.1 - (En revisión)	15.2.1 - Progresos en la gestión forestal sostenible
<b>3.1.0.1 - Asegurar servicios consulares</b>	3.1.0.1.1 - Tasa	10.7.1 - Costo de la contratación por



<b>útiles, eficientes a paraguayos migrantes y propiciar los vínculos culturales paraguayos con sus familiares.</b>	de cobertura de servicios consulares sobre el total de países	cuenta del empleado como proporción de los ingresos anuales percibidos en el país de destino
<b>3.1.0.1 - Asegurar servicios consulares útiles, eficientes a paraguayos migrantes y propiciar los vínculos culturales paraguayos con sus familiares.</b>	3.1.0.1.1 - Tasa de cobertura de servicios consulares sobre el total de países	10.7.2 - Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas
<b>3.1.0.2 - Ampliar la cobertura territorial y la presencia del país en el mundo, en particular en los países donde existen comunidades crecientes de paraguayos y donde deben promocionarse los productos nacionales y el turismo.</b>	3.1.0.2.1 - Ránking en el Passport Index	10.6.1 - Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales
<b>3.1.0.2 - Ampliar la cobertura territorial y la presencia del país en el mundo, en particular en los países donde existen comunidades crecientes de paraguayos y donde deben promocionarse los productos nacionales y el turismo.</b>	3.1.0.2.1 - Ránking en el Passport Index	10.7.1 - Costo de la contratación por cuenta del empleado como proporción de los ingresos anuales percibidos en el país de destino
<b>3.1.0.2 - Ampliar la cobertura territorial y la presencia del país en el mundo, en particular en los países donde existen comunidades crecientes de paraguayos y donde deben promocionarse los productos nacionales y el turismo.</b>	3.1.0.2.1 - Ránking en el Passport Index	16.8.1 - Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales
<b>3.1.0.3 - Gestión efectiva de la diáspora paraguaya en el exterior.</b>	3.1.0.3.1 - Migrantes identificados y apoyados	10.7.1 - Costo de la contratación por cuenta del empleado como proporción de los ingresos anuales percibidos en el país de destino
<b>3.1.0.3 - Gestión efectiva de la diáspora paraguaya en el exterior.</b>	3.1.0.3.1 - Migrantes identificados y apoyados	10.7.2 - Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas
<b>3.1.0.4 - Propiciar la re-incorporación de paraguayos destacados en el exterior, al servicio público, al sector empresarial o científico.</b>	3.1.0.4.1 - Repatriados con inserción laboral	10.7.1 - Costo de la contratación por cuenta del empleado como proporción de los ingresos anuales percibidos en el país de destino
<b>3.1.0.5 - Potenciar la contribución al desarrollo paraguayo de la comunidad de inmigrantes en Paraguay en forma armónica e</b>	3.1.0.5.1 - Proporción de población migrante con	10.7.1 - Costo de la contratación por cuenta del empleado como proporción de los ingresos anuales percibidos en el país de destino



<b>integrada.</b>	respecto al total	
<b>3.1.1.4 - Promover la utilización productiva de remesas e implementar programas de apoyo para la generación de ingresos y fuentes de trabajo.</b>	3.1.1.4.1 - (En revisión)	10.c.1 - Costo de las remesas como proporción del monto remitido
<b>3.1.1.4 - Promover la utilización productiva de remesas e implementar programas de apoyo para la generación de ingresos y fuentes de trabajo.</b>	3.1.1.4.1 - (En revisión)	17.3.2 - Volumen de las remesas (en dólares de los Estados Unidos) como proporción del PIB total
<b>3.2.0.1 - Ubicar a Paraguay entre los primeros exportadores mundiales de alimentos, en rubros tales como sésamo, almidón de mandioca, stevia, frutas y hortalizas, soja, carne, etc.</b>	3.2.0.1.1 - (%) Exportación de semilla de soja/Total de export. de prod. primarios	2.a.2 - Total de corrientes oficiales (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector de la agricultura
<b>3.2.0.1 - Ubicar a Paraguay entre los primeros exportadores mundiales de alimentos, en rubros tales como sésamo, almidón de mandioca, stevia, frutas y hortalizas, soja, carne, etc.</b>	3.2.0.1.1 - (%) Exportación de semilla de soja/Total de export. de prod. primarios	2.b.1 - Estimación de la ayuda al productor
<b>3.2.0.1 - Ubicar a Paraguay entre los primeros exportadores mundiales de alimentos, en rubros tales como sésamo, almidón de mandioca, stevia, frutas y hortalizas, soja, carne, etc.</b>	3.2.0.1.1 - (%) Exportación de semilla de soja/Total de export. de prod. primarios	2.b.2 - Subsidios a la exportación de productos agropecuarios
<b>3.2.0.1 - Ubicar a Paraguay entre los primeros exportadores mundiales de alimentos, en rubros tales como sésamo, almidón de mandioca, stevia, frutas y hortalizas, soja, carne, etc.</b>	3.2.0.1.2 - (%) Exportación de stevia rebaudiana/Total de export. de prod. primarios	2.a.2 - Total de corrientes oficiales (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector de la agricultura
<b>3.2.0.1 - Ubicar a Paraguay entre los primeros exportadores mundiales de alimentos, en rubros tales como sésamo, almidón de mandioca, stevia, frutas y hortalizas, soja, carne, etc.</b>	3.2.0.1.3 - (%) Exportación de semilla de sésamo/Total de export. de prod. primarios	2.a.2 - Total de corrientes oficiales (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector de la agricultura
<b>3.2.0.1 - Ubicar a Paraguay entre los primeros exportadores mundiales de alimentos, en rubros tales como sésamo, almidón de mandioca, stevia, frutas y hortalizas, soja, carne, etc.</b>	3.2.0.1.4 - (%) Exportación de carne bovina/total de export.	2.a.2 - Total de corrientes oficiales (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector de la agricultura



	manufacturas de origen agropecuario	
<b>3.2.0.1 - Ubicar a Paraguay entre los primeros exportadores mundiales de alimentos, en rubros tales como sésamo, almidón de mandioca, stevia, frutas y hortalizas, soja, carne, etc.</b>	3.2.0.1.5 - (%) Exportación de frutas/Total de export. de prod. primarios	2.a.2 - Total de corrientes oficiales (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector de la agricultura
<b>3.2.0.2 - Aumentar la exportación de productos y servicios culturales y tecnológicos.</b>	3.2.0.2.1 - (%) de las exportaciones de productos y servicios culturales	17.11.1 - Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales
<b>3.2.0.2 - Aumentar la exportación de productos y servicios culturales y tecnológicos.</b>	3.2.0.2.2 - (%) de las exportaciones de productos y servicios tecnológicos	17.11.1 - Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales
<b>3.2.0.3 - Incrementar a al menos 2 millones el número de turistas por año.</b>	3.2.0.3.1 - Cantidad de turistas por año	8.9.1 - Proporción directa del turismo en el PIB como proporción del PIB total y en la tasa de crecimiento
<b>3.2.0.3 - Incrementar a al menos 2 millones el número de turistas por año.</b>	3.2.0.3.1 - Cantidad de turistas por año	8.9.2 - Número de empleos en el sector turístico como proporción del número total de puestos de trabajo y la tasa de crecimiento del empleo, desglosado por sexo
<b>3.2.0.4 - Disminuir sustancialmente las vulnerabilidades y amenazas de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.</b>	3.2.0.4.1 - Ránking en el Basel AML Index	16.4.1 - Valor total de las corrientes financieras ilícitas de entrada y salida (en dólares corrientes de los Estados Unidos)
<b>3.2.1.7 - Impulsar el trato especial y diferenciado del Paraguay en los regímenes comerciales, así como en la priorización de fondos y proyectos de inversión para la reducción de las asimetrías regionales.</b>	3.2.1.7.1 - (En revisión)	10.a.1 - Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero
<b>3.2.1.7 - Impulsar el trato especial y diferenciado del Paraguay en los regímenes comerciales, así como en la priorización de fondos y proyectos de inversión para la reducción de las asimetrías regionales.</b>	3.2.1.7.1 - (En revisión)	17.5.1 - Número de países que adoptan y aplican regímenes de promoción de las inversiones para los países menos adelantados
<b>3.2.1.10 - Desarrollar servicios y</b>	3.2.1.10.1 - (En	12.b.1 - Número de estrategias o





<b>destinos turísticos accesibles que generen puestos de trabajo y coadyuven a la conservación de los recursos naturales y del patrimonio cultural del país.</b>	revisión)	políticas de turismo sostenible y de planes de acción implantados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación acordados
<b>3.3.0.1 - Aumentar los ingresos por venta de energía eléctrica.</b>	3.3.0.1.1 - Ingresos por venta de energía	7.3.1 - Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB
<b>3.3.0.1 - Aumentar los ingresos por venta de energía eléctrica.</b>	3.3.0.1.1 - Ingresos por venta de energía	7.b.1 - Inversiones en eficiencia energética como porcentaje del PIB y del monto de la inversión extranjera directa en transferencias financieras destinadas a infraestructuras y tecnología con el fin de prestar servicios para el desarrollo sostenible
<b>3.3.0.2 - Hacer del Paraguay el eje de una integración energética regional, aprovechando las potenciales complementariedades energéticas en la región, garantizando así el uso sostenible y eficiente de los recursos energéticos de cada país.</b>	3.3.0.2.1 - Flujo de energía eléctrica a países de la región	7.3.1 - Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB
<b>3.3.0.2 - Hacer del Paraguay el eje de una integración energética regional, aprovechando las potenciales complementariedades energéticas en la región, garantizando así el uso sostenible y eficiente de los recursos energéticos de cada país.</b>	3.3.0.2.1 - Flujo de energía eléctrica a países de la región	7.a.1 - Suma en dólares de los Estados Unidos movilizada por año a partir de 2020 como parte del compromiso de los 100.000 millones de dólares
<b>3.3.0.2 - Hacer del Paraguay el eje de una integración energética regional, aprovechando las potenciales complementariedades energéticas en la región, garantizando así el uso sostenible y eficiente de los recursos energéticos de cada país.</b>	3.3.0.2.1 - Flujo de energía eléctrica a países de la región	7.b.1 - Inversiones en eficiencia energética como porcentaje del PIB y del monto de la inversión extranjera directa en transferencias financieras destinadas a infraestructuras y tecnología con el fin de prestar servicios para el desarrollo sostenible
<b>3.3.0.3 - Aumentar la capacidad de movimiento portuario.</b>	3.3.0.3.1 - Entrada de contenedores	9.1.2 - Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte
<b>3.3.0.3 - Aumentar la capacidad de movimiento portuario.</b>	3.3.0.3.2 - Salida de contenedores	9.1.2 - Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte
<b>3.3.0.4 - Incrementar el tiempo disponible de uso de las hidrovías a 365 días al año.</b>	3.3.0.4.1 - Tasa de disponibilidad de hidrovías	9.1.2 - Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte



	internacionales	
<b>3.3.0.5 - Aumentar la transitabilidad de transporte de cargas a todas las cabeceras distritales.</b>	3.3.0.5.1 - (%) de cabeceras distritales con rutas de primer orden	2.a.1 - Índice de orientación agrícola para los gastos públicos
<b>3.3.0.5 - Aumentar la transitabilidad de transporte de cargas a todas las cabeceras distritales.</b>	3.3.0.5.1 - (%) de cabeceras distritales con rutas de primer orden	9.1.1 - Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año
<b>3.3.1.1 - Enmarcar la estrategia económica y comercial en el regionalismo abierto con negociaciones a nivel bilateral y de bloques.</b>	3.3.1.1.1 - (En revisión)	17.10.1 - Promedio arancelario ponderado en todo el mundo
<b>3.3.1.1 - Enmarcar la estrategia económica y comercial en el regionalismo abierto con negociaciones a nivel bilateral y de bloques.</b>	3.3.1.1.1 - (En revisión)	17.12.1 - Promedio de los aranceles que enfrentan los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
<b>3.4.0.1 - Restaurar al menos el 20% de los ecosistemas degradados.</b>	3.4.0.1.1 - Parques nacionales con planes de manejo monitoreados	15.2.1 - Progresos en la gestión forestal sostenible
<b>3.4.0.1 - Restaurar al menos el 20% de los ecosistemas degradados.</b>	3.4.0.1.1 - Parques nacionales con planes de manejo monitoreados	15.3.1 - Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total
<b>3.4.0.2 - Aumentar los ingresos nacionales por la venta de servicios ambientales.</b>	3.4.0.2.1 - Créditos por sumideros de carbono	12.b.1 - Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción implantados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación acordados
<b>3.4.0.3 - Reducir los costos de recuperación ante eventos de desastres causados por efectos climáticos.</b>	3.4.0.3.1 - Costo total de recuperación ante eventos climáticos como (%) del PIB	1.5.1 - Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas
<b>3.4.0.3 - Reducir los costos de recuperación ante eventos de</b>	3.4.0.3.1 - Costo total de	1.5.2 - Pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en



<b>desastres causados por efectos climáticos.</b>	recuperación ante eventos climáticos como (%) del PIB	relación con el Producto Interior Bruto (PIB) mundial
<b>3.4.0.3 - Reducir los costos de recuperación ante eventos de desastres causados por efectos climáticos.</b>	3.4.0.3.1 - Costo total de recuperación ante eventos climáticos como (%) del PIB	1.5.3 - Número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local
<b>3.4.0.3 - Reducir los costos de recuperación ante eventos de desastres causados por efectos climáticos.</b>	3.4.0.3.1 - Costo total de recuperación ante eventos climáticos como (%) del PIB	11.5.1 - Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas
<b>3.4.0.3 - Reducir los costos de recuperación ante eventos de desastres causados por efectos climáticos.</b>	3.4.0.3.1 - Costo total de recuperación ante eventos climáticos como (%) del PIB	11.5.2 - Pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el PIB mundial, incluidos los daños ocasionados por los desastres en infraestructuras esenciales y las perturbaciones para servicios básicos
<b>3.4.0.3 - Reducir los costos de recuperación ante eventos de desastres causados por efectos climáticos.</b>	3.4.0.3.1 - Costo total de recuperación ante eventos climáticos como (%) del PIB	11.b.1 - Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
<b>3.4.0.3 - Reducir los costos de recuperación ante eventos de desastres causados por efectos climáticos.</b>	3.4.0.3.1 - Costo total de recuperación ante eventos climáticos como (%) del PIB	11.b.2 - Número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local
<b>3.4.0.3 - Reducir los costos de recuperación ante eventos de desastres causados por efectos climáticos.</b>	3.4.0.3.1 - Costo total de recuperación ante eventos climáticos como (%) del PIB	11.c.1 - Proporción del apoyo financiero a los países menos adelantados que se asigna a la construcción y el reacondicionamiento con materiales locales de edificios sostenibles, resilientes y eficientes en el uso de recursos
<b>3.4.0.3 - Reducir los costos de recuperación ante eventos de desastres causados por efectos climáticos.</b>	3.4.0.3.1 - Costo total de recuperación ante eventos climáticos como (%) del PIB	13.1.1 - Número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local



	(%) del PIB	
<b>3.4.0.3 - Reducir los costos de recuperación ante eventos de desastres causados por efectos climáticos.</b>	3.4.0.3.1 - Costo total de recuperación ante eventos climáticos como (%) del PIB	13.1.2 - Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas
<b>3.4.0.4 - Explotar los acuíferos en base a planes ambientales debidamente monitoreados.</b>	3.4.0.4.1 - Acuíferos con planes de manejo monitoreados	15.1.1 - Superficie forestal como proporción de la superficie total
<b>3.4.0.5 - Aumentar la cobertura de áreas forestales y biomasa protegida.</b>	3.4.0.5.1 - (%) de cobertura forestal sobre el territorio nacional	11.7.1 - Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
<b>3.4.0.5 - Aumentar la cobertura de áreas forestales y biomasa protegida.</b>	3.4.0.5.1 - (%) de cobertura forestal sobre el territorio nacional	15.1.1 - Superficie forestal como proporción de la superficie total
<b>3.4.0.5 - Aumentar la cobertura de áreas forestales y biomasa protegida.</b>	3.4.0.5.1 - (%) de cobertura forestal sobre el territorio nacional	15.1.2 - Proporción de lugares importantes para la diversidad biológica terrestre y del agua dulce que forman parte de zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema
<b>3.4.0.5 - Aumentar la cobertura de áreas forestales y biomasa protegida.</b>	3.4.0.5.1 - (%) de cobertura forestal sobre el territorio nacional	15.4.1 - Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas
<b>3.4.0.5 - Aumentar la cobertura de áreas forestales y biomasa protegida.</b>	3.4.0.5.1 - (%) de cobertura forestal sobre el territorio nacional	15.4.2 - Índice de cobertura verde de las montañas
<b>3.4.0.5 - Aumentar la cobertura de áreas forestales y biomasa protegida.</b>	3.4.0.5.2 - (%) de biomasa protegida ponderado por biomasa globales	11.7.1 - Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
<b>3.4.1.2 - Promover la educación, comunicación y participación ciudadana en el tema del cambio</b>	3.4.1.2.1 - (En revisión)	12.8.1 - Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la



		educación sobre el cambio climático), incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incorporan en: a) las políticas nacionales de educación; b) los planes de estudio; c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes
<b>3.4.1.2 - Promover la educación, comunicación y participación ciudadana en el tema del cambio climático.</b>	3.4.1.2.1 - (En revisión)	13.3.1 - Número de países que han incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria
<b>3.4.1.2 - Promover la educación, comunicación y participación ciudadana en el tema del cambio climático.</b>	3.4.1.2.1 - (En revisión)	4.7.1 - Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incorporan en: a) las políticas nacionales de educación; b) los planes de estudio; c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes
<b>3.4.1.4 - Gestionar conocimiento y tecnología para hacer frente a los problemas ocasionados por el cambio climático y de este modo reducir los riesgos de desastres y aumentar la resiliencia de las comunidades.</b>	3.4.1.4.1 - (En revisión)	13.2.1 - Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrados que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional, un informe bienal de actualización o similar)
<b>3.4.1.4 - Gestionar conocimiento y tecnología para hacer frente a los problemas ocasionados por el cambio climático y de este modo reducir los riesgos de desastres y aumentar la resiliencia de las comunidades.</b>	3.4.1.4.1 - (En revisión)	13.3.2 - Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para aplicar la adaptación, la mitigación y la transferencia de tecnología, y las medidas de desarrollo
<b>3.4.1.4 - Gestionar conocimiento y tecnología para hacer frente a los problemas ocasionados por el cambio climático.</b>	3.4.1.4.1 - (En revisión)	13.a.1 - Suma en dólares de los Estados Unidos movilizada por año a partir de 2020 como parte del compromiso de los



<b>climático y de este modo reducir los riesgos de desastres y aumentar la resiliencia de las comunidades.</b>		100.000 millones de dólares
<b>3.4.1.4 - Gestionar conocimiento y tecnología para hacer frente a los problemas ocasionados por el cambio climático y de este modo reducir los riesgos de desastres y aumentar la resiliencia de las comunidades.</b>	3.4.1.4.1 - (En revisión)	13.b.1 - Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que están recibiendo apoyo especializado, y cantidad de apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos encaminados a aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas
<b>3.4.1.5 - Conservar el patrimonio estratégico, biológico y cultural, a través del control de cuencas y terrenos protegidos (parques nacionales, yacimientos estratégicos, cuencas hídricas, áreas de recarga de aguas subterráneas).</b>	3.4.1.5.1 - (En revisión)	11.4.1 - Total de gasto (público y privado) per cápita en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional, local y municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento e inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, sector privado sin fines de lucro y patrocinio)
<b>3.4.1.5 - Conservar el patrimonio estratégico, biológico y cultural, a través del control de cuencas y terrenos protegidos (parques nacionales, yacimientos estratégicos, cuencas hídricas, áreas de recarga de aguas subterráneas).</b>	3.4.1.5.1 - (En revisión)	12.4.1 - Número de partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales relacionados con los desechos peligrosos y otros productos químicos, que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como lo exige cada acuerdo pertinente
<b>3.4.1.5 - Conservar el patrimonio estratégico, biológico y cultural, a través del control de cuencas y terrenos protegidos (parques nacionales, yacimientos estratégicos, cuencas hídricas, áreas de recarga de aguas subterráneas).</b>	3.4.1.5.1 - (En revisión)	12.4.2 - Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento
<b>3.4.1.5 - Conservar el patrimonio estratégico, biológico y cultural, a través del control de cuencas y</b>	3.4.1.5.1 - (En revisión)	6.3.2 - Proporción de masas de agua de buena calidad



<b>terrenos protegidos (parques nacionales, yacimientos estratégicos, cuencas hídricas, áreas de recarga de aguas subterráneas).</b>		
<b>3.4.1.5 - Conservar el patrimonio estratégico, biológico y cultural, a través del control de cuencas y terrenos protegidos (parques nacionales, yacimientos estratégicos, cuencas hídricas, áreas de recarga de aguas subterráneas).</b>	3.4.1.5.1 - (En revisión)	6.5.1 - Grado de aplicación de la ordenación integrada de los recursos hídricos (0-100)
<b>3.4.1.5 - Conservar el patrimonio estratégico, biológico y cultural, a través del control de cuencas y terrenos protegidos (parques nacionales, yacimientos estratégicos, cuencas hídricas, áreas de recarga de aguas subterráneas).</b>	3.4.1.5.1 - (En revisión)	6.5.2 - Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas con un arreglo operacional para la cooperación en la esfera del agua
<b>3.4.1.5 - Conservar el patrimonio estratégico, biológico y cultural, a través del control de cuencas y terrenos protegidos (parques nacionales, yacimientos estratégicos, cuencas hídricas, áreas de recarga de aguas subterráneas).</b>	3.4.1.5.1 - (En revisión)	6.6.1 - Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo
<b>No aplica</b>		14.1.1 - Índice de eutrofización costera y densidad de desechos plásticos flotantes
<b>No aplica</b>		14.2.1 - Proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas
<b>No aplica</b>		14.3.1 - Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas
<b>No aplica</b>		14.a.1 - Proporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marina
<b>No aplica</b>		14.c.1 - Número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanzan en la ratificación, la aceptación y la implementación de instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional reflejado en la Convención de las



## 5. Recomendaciones para incrementar la cobertura de indicadores del PND a los ODS

La Tabla 6 mostrada en la sección previa, provee un número de ideas de cómo ambos instrumentos de desarrollo (PND y ODS) pueden ser monitoreados de forma simultánea, de manera a que las prioridades nacionales e internacionales puedan ser evaluadas continuamente. En esta sección se detallan las recomendaciones hechas por esta consultoría, para aquellos indicadores que estén sujetos a las mismas.

### *Recomendación 1: Extender el indicador ODS*

En los casos en que el indicador PND pueda ser visto como un indicador más preciso y desagregado, se debe considerar extender el indicador ODS. Por ejemplo, tomando el match de los indicadores PND-ODS de la Tabla 6, la tabla de abajo muestra un caso sujeto a esta recomendación. En este caso, el indicador ODS debería incluir no solo niños, sino que todos los grupos de edades.

**1.1.0.1 - Universalizar el acceso a la identidad de las personas en el país.**

**1.1.0.1.1 - (% de población con tenencia de cédula de identidad.**

**16.9.1 - Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad**

### *Recomendación 2: Extender el indicador PND*

En casos en los que el indicador ODS pueda ser visto como un indicador más preciso y desagregado, se debe considerar extender el indicador PND en la misma forma. Tomando el match de los indicadores PND-ODS de la Tabla 6, la tabla de abajo muestra un ejemplo sujeto a esta recomendación. En este caso, el indicador PND debería ser no solo la incidencia de la pobreza





extrema, pero la tasa de incidencia de la pobreza extrema del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).

<b>1.1.0.2 - Erradicar la pobreza extrema de hombres y mujeres.</b>	<b>1.1.0.2.1 - Tasa de incidencia de la pobreza extrema.</b>	<b>1.1.1 - Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)</b>
---	--	--

### ***Recomendación 3: Adoptar el indicador ODS***

En los casos en los que no se cuente con un indicador PND, el indicador ODS debería ser adoptado. En base a la información de la Tabla 6, se puede observar un ejemplo. En este caso, no existe un indicador PND, por ello, se recomienda la adopción del indicador ODS propuesto para la meta particular. La adopción de indicadores en este tipo de casos, aseguraría el monitoreo simultaneo de ambos instrumentos de desarrollo.

<b>1.1.1.8 - Capacitar a sectores vulnerables para capturar oportunidades de empleo en los sectores más dinámicos de la economía rural y urbana.</b>	<b>1.1.1.8.1 - (En revisión)</b>	<b>8.5.2 - Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad</b>
--	----------------------------------	---

### ***Recomendación 4: Ajustar la Meta PND y Adoptar los Indicadores ODS***

En aquellos casos en los que el indicador PND no este directamente relacionado con el indicador ODS, se podría extender o ajustar la meta PND y así adoptar el indicador ODS. La tabla de abajo muestra un ejemplo en base a la información contenida en la Tabla 6. En este caso, la meta PND de “Reducir la pobreza en todas sus dimensiones” puede ser ajustada para ser más general, y de esta manera se podría adoptar el correspondiente indicador ODS.

<b>1.1.0.2 - Erradicar la pobreza extrema de hombres y mujeres.</b>	<b>1.1.0.2.1 - Tasa de incidencia de la pobreza</b>	<b>1.2.2 - Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las</b>
---	---	---



extrema.

definiciones nacionales

## Consideraciones Especiales

A menudo se da el caso de que un match entre indicadores PND / ODS proporciona orientación sobre las estrategias específicas para alcanzar una meta determinada del PND o los ODS. Por ejemplo, el ODS Meta 1.4 "De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación" incluye una serie de indicadores ya monitoreados mediante indicadores del PND. Se debe prestar atención especial a estos indicadores del PND y su relación con los indicadores más amplios de los ODS. Además de los indicadores con relación directa a los ODS, la mejora de estos indicadores mejorará la tabla de posiciones de ambas prioridades nacionales e internacionales de desarrollo.

### *Recomendación 5: Prestar atención especial para indicadores PND que están relacionados a indicadores ODS*

El ejemplo de abajo muestra un match entre indicadores PND y ODS, obtenidos a partir de la Tabla 6. En este caso, la meta PND puede ser vista como una estrategia específica en la mejora del indicador ODS desde la perspectiva de prioridad nacional. Los indicadores sujetos a esta recomendación deberían ser presentados junto con una nota sobre su relación con los indicadores más amplios de los ODS.

<b>1.4.0.1 - Reducir en 70% el déficit habitacional.</b>	1.4.0.1.1 - Déficit habitacional cualitativo	1.4.1 - Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos
<b>1.4.0.2 - Universalizar el acceso a agua potable (agua corriente segura domiciliaria).</b>	1.4.0.2.1 - (%) de la población con acceso a agua mejorada	1.4.1 - Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos

### *Recomendación 6: Usar la meta y el indicador ODS para enfocarse a la meta PND*



En caso en los que la meta PND es general y un indicador asociado a esa meta no existe o no ha sido adoptado, se debería considerar utilizar la meta y el indicador ODS para hacer el match. Subsecuentemente, el indicador ODS debería ser adoptado para monitorear y evaluar la meta PND. El ejemplo de abajo muestra el match entre indicador PND ODS. En este caso, la meta PND es amplia y no existe indicador asociado a tal meta, por lo que se puede poner un mayor énfasis en la meta PND y adoptar el indicador ODS.

<b>1.1.3.2 - Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, planes, programas, proyectos y normativas de las instituciones públicas que promuevan la igualdad real y efectiva.</b>	1.1.3.2.1 - (En revisión)	5.1.1 - Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo
--	---------------------------	--

Finalmente, los datos de línea de base y los objetivos específicos se deben especificar para todos los nuevos indicadores.

## 6. El Grupo de Trabajo Estadístico

Para desarrollar indicadores para el monitoreo del PND y los ODS, se formó un grupo de trabajo estadístico entre la Secretaría Técnica de Planificación (STP) y la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC).

A partir de febrero de 2016, el Equipo de Estadística de la ONU (UNST) ha clasificado los 230 indicadores adoptados por el ODS en tres niveles: (1) Indicadores para los cuales existen datos y metodología generalmente, (2) Indicadores para los cuales existe metodología, pero los datos pueden ser difíciles de obtener, y (3) Indicadores para los cuales datos y metodología aún no existen. El grupo de trabajo estadístico STP-DGEEC está siguiendo una metodología similar, que incluye la actualización de la clasificación de la UNST para capturar realidades nacionales. La



Tabla 7 a continuación presenta un ejemplo del plan de trabajo acordado para un ODS. El formato de esta tabla se utilizará para iniciar la recopilación de datos con las posibles fuentes y para desarrollar un calendario de disponibilidad de los datos hasta el 2030 para garantizar la adecuada supervisión y evaluación en el futuro de todos los indicadores de PND y ODS.

**Tabla 7: Evaluación de Indicadores por del Grupo de Trabajo Estadístico**

<b>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades</b>			<b>Con metadato</b>	<b>Nivel propuesto por la Agencia</b>	<b>Nivel revisado</b>	<b>Posible Fuente</b>
<b>3.1.1</b>	3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	3.1.1 Índice de mortalidad materna	SI	1	2	MSPyBS
<b>3.1.2</b>		3.1.2 Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado	SI	1	1	MSPyBS
<b>3.2.1</b>	3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos	3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años	SI	1	1	MSPyBS
<b>3.2.2</b>		3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal	SI	1	1	MSPyBS



<b>3.3.1</b>	3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población	SI	1	1	MSPyBS PRONASIDA
<b>3.3.2</b>		3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 1.000 habitantes	SI	1	1	MSPyBS
<b>3.3.3</b>		3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes	SI	1	1	MSPyBS
<b>3.3.4</b>		3.3.4 Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes	SI	2	2	VER MSPyBS
<b>3.3.5</b>		3.3.5 Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas	SI	1	1	VER MSPyBS
<b>3.4.1</b>	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar	3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas	SI	2	2	VER MSPyBS
<b>3.4.2</b>		3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio	SI	2	2	VER MSPyBS



<b>3.5.1</b>	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	3.5.1 Cobertura de las intervenciones de tratamiento (farmacológico, psicosocial y servicios de rehabilitación y postratamiento) por trastornos de uso indebido de drogas	SI	3	3	VER MSPyBS
<b>3.5.2</b>		3.5.2 Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo per cápita de alcohol (15 años y mayores) en un año civil en litros de alcohol puro	SI	1	1	VER SENAD MSPyBS/OPS
<b>3.6.1</b>	3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	3.6.1 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tránsito	SI	1	1	VER MSPyBS
<b>3.7.1</b>	3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos	SI	1	1	MICS - MSPyBS



3.7.2		3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad	SI	1	1	MICS – VER MSPyBS
3.8.1	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	3.8.1 Cobertura de servicios de salud esenciales (definida como la cobertura promedio de servicios esenciales basados en intervenciones con trazadores que incluyen la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos)	SI	2	3	VER MSPyBS
3.8.2		3.8.2 Número de personas con seguro de salud o cobertura de un sistema de salud pública por cada 1.000 habitantes	NO	3	3	VER DGEEC



<b>3.9.1</b>	3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo	3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente	NO	1	1	MSPBS – SEAM
<b>3.9.2</b>		3.9.2 Tasa de mortalidad atribuida al agua no apta para el consumo, el saneamiento en condiciones de riesgo y la falta de higiene (exposición a servicios de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH) no seguros)	NO	2	2	VER DGEEC. E. Y MICS
<b>3.9.3</b>		3.9.3 Tasa de mortalidad atribuida a la intoxicación accidental	NO	2	3	
<b>3.a.1</b>	3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda	3.a.1 Prevalencia normalizada para la edad del consumo actual de tabaco entre las personas de 15 o más años de edad	SI	ND	1	VER MSPyBS – SENAD





<b>3.b.1</b>	3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos	3.b.1 Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos y vacunas esenciales a precios asequibles	SI	ND	ND	VER MSPyBS – EPH
<b>3.b.2</b>		3.b.2 Total de la asistencia oficial para el desarrollo neta destinada a los sectores de la investigación médica y la salud básica	SI	1	2	OCDE – CONACYT/COM (indicador local)
<b>3.c.1</b>	3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	3.c.1 Densidad y distribución de los trabajadores sanitarios	SI	2	1	MSPyBS



---

<b>3.d.1</b>	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial	3.d.1 Capacidad del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud	SI	2	2	VER MSPyBS – SEN
--------------	--	--	----	---	---	------------------

---



## 7. Conclusión

Este documento presenta los resultados del análisis de concordancia entre el Plan Nacional de Desarrollo de Paraguay 2030 (PND 2030) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS). Una coincidencia completa entre el PND 2030 y SDG se obtuvo mediante el uso de dos de las 72 Metas del PND 2030, así como las 247 líneas de acción discutidas en las secciones "como lo haremos" luego de los objetivos. Este análisis permite identificar que todos los ODS están cubiertos por al menos una meta o estrategia del PND y todas las metas están cubiertas por los ODS.

El análisis y vinculación presentados en este documento son útiles para una serie de razones. En primer lugar, el análisis de concordancia realizado ofrece una relación coherente y lógica entre el PND y los ODS que ha sido comprobada y verificada a fondo por las principales partes interesadas. En segundo lugar, debido a que los ODS están completamente cubiertos por el PND viceversa, los vínculos de muchos a muchos se pueden utilizar para investigar cómo las prioridades nacionales establecidas en el PND están relacionadas con las prioridades internacionales establecidas en los ODS, y viceversa. Por último, la concordancia completa de las Metas y los indicadores entre los ODS y el PND asegura de que tanto las prioridades nacionales e internacionales de desarrollo son supervisados adecuadamente de una manera que minimice una superposición de esfuerzos y costos redundantes, al ser simultáneamente monitoreadas y evaluadas. En la sección 5 de este documento se proveyó de una serie de recomendaciones para mejorar los indicadores utilizados para monitorear ambos instrumentos de desarrollo, junto con ejemplos de casos en los que estas recomendaciones son aplicables.

En conclusión, tanto el PND y ODS proporcionan objetivos fuertes para lograr la visión Paraguay 2030. El grupo de trabajo estadístico STP - DGEEC, continuará con sus esfuerzos para evaluar y recoger todos los datos necesarios para crear los indicadores necesarios para el monitoreo simultaneo del PND y los ODS. En tanto se dispongan de nuevas metodologías y metadatos por parte de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, el Gobierno de Paraguay estará preparado para aplicar las metodologías y desarrollar los indicadores. El departamento de Gestión



MBA'E APOPY  
AKARAPU'ARÁ  
SAMBYHYHA  
SECRETARÍA  
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN  
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



PLAN NACIONAL  
DE DESARROLLO  
CONSTRUYENDO EL  
PARAGUAY DEL 2030



TETÃ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive  
Construyendo el futuro hoy

---

de Resultados de la STP utilizará este documento para diseñar su sistema de monitoreo y evaluación del PND y los ODS.